B^s. A^s.

Miércoles 23 de Julio de 1873 — BUENOS-AIRES — Año II—Núm. 463

# EL MERCANTIL

IMPRENTA
Y oficinas de redaccion
89-POTOSI-91

SUSCRICION
Por un mes.............. P^s. 25
Por semestre ........... " 150
Por un año.............. " 280

Administrador—Fernando Pozzo
ES PROPIEDAD DE LOS SEÑORES ANGEL PLAZA MONTERO Y COMPAÑIA
Regente y Editor—Juan P. Centeno

Almanaque
MIÉRCOLES 23—San Liborio, ob., y Apolinar, mártir.

## BANCOS

### BANCO DE LA PROVINCIA

El Banco abona comision de corretaje á los corredores en la primera introduccion de letras y pagarés á descuento.

Dá libramientos á 3 dias vista sobre las Sucursales de Dolores, S. Nicolas, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, Tandil, 25 de Mayo y Exaltacion de la Cruz.

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 400 pesos m|c. y en metálico 16 pesos fuertes para arriba. Estos depósitos ganan interés si permanecen 60 dias en el Banco; pasados éstos, se les abona el interes desde el dia de la entrada al depósito. Los intereses no cobrados durante el año, se capitalizan concluido el año del depósito.

Todo depósito se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual consta ademas las salidas por capital ó intereses. Los intereses se pagan en los primeros dias del mes, ó en el momento de retirarse el depósito. No se entrega ningun depósito, sin presentacion de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales, disponibles en todo momento, como los anteriores.

El Banco descuenta, tres veces en la semana, letras con dos firmas ABONADAS á plazo de 90 dias; y tambien PAGARÉS DE COMERCIO desde 7 dias hasta 6 meses, con la condicion de ser abonados INTEGROS á su vencimiento.

COBRA

En el descuento de metálico y moneda corriente el................................ 6 p.% al año

ABONA

A los depósitos á premio en metálico moneda corriente el.............................. 5 p.% » »

ABONA

A los depósitos comerciales el............ 2 p.% » »

PRÉSTAMO AL ARTESANO

Desde 3,000 pesos m|c. hasta 20,000 con una sola firma garantida por documento separado con una firma de reconocida responsabilidad.

*E. V. Zamudio,*
Secretario.

### MAUA Y C^a

101—Cangallo—104

Prevenimos al público que la tasa de interes desde la fecha hasta nueva disposicion, será el siguiente:

**En cuenta corriente, papel moneda y metálico**

Para los saldos á nuestro favor.......................... 12 p% al año
Para los saldos contra nosotros......................... 5 p% al año.
A los depósitos á plazo fijo se abonará interes convencional.

### JOSÉ DE CARABASA

127—Cangallo—127

Desde esta fecha la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA

Por depósito en cuenta corriente ó á la vista.......................... 6p % al año
A plazo fijo de 30 dias.......... 6¼ »
» » » 60 »............ 7 »
» » » 90 »............ 8
A plazo mayor será convencional.

SE COBRA

Por adelantos en cuenta etc. 15 p%.
Descuento de Letras y Pagarés, será convencional.
Letras—Se dan y toman sobre Londres, Paris, Burdeos, Marsella y Génova.

HORAS DE DESPACHO
De las 10 á las 4 y los Sábados hasta las 5.
Buenos Aires, Mayo 21 de 1873.

### BANCO ARGENTINO

35—San Martin—35

Presidente.
**Dr. D. Bernardo de Irigoyen.**
Director General.
**D. Anacarsis Lanus.**

Desde la fecha en adelante, y hasta nueva resolucion, la tasa de interes de este Banco será la siguiente:

SE ABONA EN METÁLICO Y MONEDA CORRIENTE
En cuenta corriente á la vista............ 7 % anual
En id id con 30 dias de aviso..... 8 » »
A plazo fijo de 60 á 90 dias................ 9 » »

SE COBRA EN CUENTA CORRIENTE:
En metálico y moneda corriente 15 % anual.
Descuento de letras, pagarés y otros documentos—interés convencional.

**Caja de ahorros**
Por metálico y moneda corriente.
se abona.......................... 6 « «
Las horas de despacho son desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde, y los Sábados hasta las 6.
Buenos Aires, Junio 1° de 1873.
*A. Marcó del Pont.*

### Banco Mercantil del Rio de la Plata.

85—RECONQUISTA—85.

Capital autorizado.... lbs. 1.500,000
Capital suscrito..... lbs. 1.000,000

DIRECTORIO EN BUENOS AIRES
Director—Sr. D. Samuel B. Hale.
« « « Ambrosio P. Lezica
« « « Cárlos P. Lumb
« « « A. U. Makinlay.
« « « Noberto de la Riestra.
Director Gerente—Sr. D. Federico Wanklyn.

*Desde la fecha la tasa de intereses será como sigue:*

SE ABONA
En cuentra corriente á la vista............ 4 p.%
« « con 15 dias de aviso.. 8 p.%
A plazo fijo de sesenta dias.............. 7 p.%
« « « de noventa dias.............. 8 p.%

SE COBRA.
En cuenta corriente...................... 15 p.%

### COMPAÑIAS DE Seguros N'les.

A CARGO DE
**F. F. MORENO**
*DOMICILIADA: FLORIDA* 112 1|2 (altos)
Horas de oficina; de 10 de la mañana á 5 de la tarde

**La compañia Argentina de Seguros**

ESTABLECIDA EN 1859.
**ASEGURA RIESGOS DE MAR, FLUVIALES y contra incendios.**
Capital suscrito: $ fuertes. 2.000,000

**DIRECTORIO**
Presidente—D. Tomas Amstrong
Vice-presidente " Mariano Casares;
Vocales " Jacobo Parravicini;
" Bernardo Iturraspe
" Enrique Tomkinson
" Ambrosio P. Lezica
" Martin Iraola
Inspectores—S. Marítima—Luis Sardi.
S. Incendios—Guillermo Schindler.

### LA BIENHECHORA DEL PLATA

**Sociedad de Seguros mútuos sobre la vida, establecida en 1864, con autorizacion del Exmo. Gobierno de la Nacion**

Delegado del Gobierno.
*Sr. D. Estanislao del Campo.*
Junta de vijilancia
Dr. D. Eduardo Basabilbaso—D. Julio Sanchez—D. Eduardo T. Mulhall—D. Jaime Llavallol—D. Juan Lezica.
Inspectores | *D. Jorje Perey.*
Generales. | *D. Augusto Astengo.*

Situacion de la Compañía en 31 de Mayo de 1872

**Capital suscrito, titulos comprados**

| Núm. de polizas | pesos fuertes | pesos plata. |
| --- | --- | --- |
| 4,248 | 4.391,016:38 | 1.792,745:90 |

La nueva Seccion de que trata el siguiente capítulo adicional á los Estatutos de esta Compañía, queda abierto desde el 1.° de Junio de 1872.

CAPITULO XIII.
*Seccion á Cédula Hipotecaria.*

Art. 89—Los suscritores que prefieran optar por la inversion de Capitales en Cédulas del Banco Hipotecario de la Provincia de Buenos Aires, lo declararan así al suscribirse, debiendo rejir en esta Seccion todas las prescripciones contenidas en los presentes Estatutos al tratar de la inversion en títulos del Crédito Público al 6p. % consolidado.

### LA ESTRELLA

**Compañia de Seguros contra Incendios, marítimos y fluviales establecida el año de 1865.**
*Capital autorizado* 2.000,000 *ps. fts.*
Consejo de Administracion.
Presidente—D. E Ochoa
Vice-Presidente " H. Hart
Vocales " Tomas Armstrong
" Alejandro Sivori
" Francisco Bustamante
" Pastor Senillosa.
Inspectores—S. Marítima—Luis Sardi
S. Incendios—Guillermo Schindler.

## EDICTOS

**Municipalidad de la Villa de Lujan**—La Municipalidad en sesion de fecha 23 el corriente, ha dispuesto, que los poseedores de solares que hubiesen sido nombrados p^r el estinguido Cabildo y municipalidades q^e se hallen sin poblarse procederan á poblarlos en el término de tres meses contados de la fecha para lo que deberán previamente presentar los títulos que tuvieron en la Secretaria Municipal.
Los que pasado este término no hubiesen cumplido con esta disposicion perderán los derechos que sobre dicho terreno pudieran tener, y la Municipalidad procederá á su enajenacion. Lujan 25 Junio 1873. **Mariano J Erézcano, José Riera** Secretario.
2025 — 27 15p v24 jl

Por mandato del Sr. Juez de 1^a Instancia en lo Civil Dr. D. Salvador Maria del Carril se cita llama y emplaza por el término de 30 dias, á contar desde la publicacion del presente á todos los q'se crean con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyugues D. José M. Rivero y Da. Rojina Araujo ya sean como herederos ó acreedores bajo apercibimiento de lo q' halla lugar por derecho. Bs. As., Junio 21 de 1873. **Gregorio Ruiz** Escribano Público.
1012 — 21-30p v23jl.

Por disposicion del Sr. Juez de 1^a Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Francisco Danero, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias de fecha se presenten ante el Juzgado de S.S. y Secretaria ó cargo del infrascripto á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de lo que por derecho haya lugar.—Buenos Aires Junio 25 de 1873.—**Manuel Llanes Oliver**—Escribano Secretario.
2032 — 28 30p v1ag.

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D Salvador Maria del Carril, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de Da. Exequiela Jordan ya sean como herederos ó acreedores para que en término de 30 dias, comparezcan á deducir sus accions en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar en derecho. Buenos Aires, Junio 17 de 1873. **Gregorio Ruiz** Escribano Público y Secretario Defensa 72
1989 — 18 30p v20 jl

Por mandato del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se cita llama y emplaza á todos los que como herederos, ó acreedores se creyeren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. José Castro y Da. Antonia Cruz para que dentro el término de treinta dias contados desde la fecha del presente edicto comparezcan ante el Juzgado de SS. y oficina del infrascrito á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho--Buenos Aires Junio 28 de 1873. **Dario Beccar** Defensa 78.
2041 — 2 30p v4ag.

De órden del Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, Juez de 1^a Instancia en lo Civil se cita, llama y emplaza á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho a los bienesquedados por muerte de D. Juan Dionisio Paris, a fin de que comparezcan por su Juzgado y por intermedio del Escribano secretario que suscribe, a deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento. Bs. As. Julio 4 de 1873. **Pardo.**
2060 — 8 30p v10ag

Por mandato del Sr. Juez de 1^a Instancia en lo Civil Dr. D. Salvador Maria del Carril se cita llama y emplaza, por el término de 30 dias contados desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. José Manuel, Da Rita y Antonia Cabral ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan ante SS. y oficina del escribano secretario á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Bs. As Julio 12 de 1873. **Gregorio Ruiz.** Escribano secretario.
2078 — 12 30p v14ag

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de don Juan Bautista Aguirresabala, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha del presente comparezca ante el juzgado de Ss. y oficina del que suscribe calle de la Defensa No. 74 á deducir sus acciones, bajo apercibimiento. Buenos Aires Julio 12 de 1873. **Bartolome Martin.**
2081 — j14 30p 16 ag.

Por disposicion del señor Juez de Paz Don Bonifacio Zapiola se hace saber á todos los que se consideren con derecho a un terreno de Isla situado en el arroyo denominado Parana de las Palmas, aguas arriba, margen derecha, compuesta su estension de cinco cuadras de frente a este arroyo; por cuatro de fondo hacia los bañados; linda por el frente con el citado Parana; por el fondo con los bañados; por un costado con Don Ramon Masias; y por el otro arroyo denominado Carabelas, se presenten ante el por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de cuarenta dias pues de lo contrario se concedera a don Martin Lacerte el derecho de posecion que el solicita como desierto. San Fernando Julio 10 de 1873. **Desiderio Chafuen,** Escribano Público.
2082 — j14-40p v27ag:

Por disposicion del Sr. Juez de Paz D. Bonifacio Zapiola se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado en el arroyo denomina do Medina 12 cuadras mas ó menos al este son su fondo correspondiente á los bañados y linda el frente con dicho arroyo por un costado con el Sr. Castro, por el otro arroyo por medio con terrenos desiertos, se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias de lo contrario se concederá á D. Irineo Eima el derecho de posecion que de el soticita como desierto. San Fernando Julio 4 de 1873. **Desiderio Chafuen.**
2072 — 11 40p v28ag

El señor Juez de primera instancia en lo Civil Dr don Wenceslao Pacheco ha dispuesto se cite llame y emplaza a todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Rafael Vernengo ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante SS. por intermedio de la secretaria del que suscribe á deducir los derechos que crean corresponderles bajo apercibimiento de lo q' haya lugar Buenos Aires Julio 11 de 1873. **Alejandro Miñones**
2080 — j14 30p v16a6.

Por disposicion del Sr. Juez de 1^a Instancia en lo Civil Dr. D. Wenceslao Pacheco se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por muerte de don Miguel Laborde ya sean como herederos ó acreedores para que en el termino de 30 dias de la fecha se presenten ante el Juzgado de SS. y secretaria a cargo del infrascrito a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que por derecho haya lugar. **Manuel Llames Oliver.** Escriba secretario.
2068 — 10 30p v12ag

Por el presente se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Demetrio Lorea y Da. Catalina Gonzalez, para que en el término de 30 dias contados desde la fecha comparezcan ante este Jugado, ya sean como herederos ó acreedores, á deducir sus acciones en forma: bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Mercedes Julio 20 11 1873. **Joaquin J. Solveira.**
2018 — 25-30p v27jl

El Sr. Juez 1^a Instancia en lo Civil Dr. D. Aurelio Prado, ha dispuesto se cite, llamo y emplaco por edictos y término 30 dias contados desde la á todos los que se consideren con derecho á los bieno quedados por fallecimiento de Da Rita Gonzalez para que en el término indicado y por conducto del Sec retario que firma se presenten ante SS. á deducir sus acciones en forma, ya sean en el carácter á herederos ó acreedores, bajo apercibimiento de lo que hubiero lugar por derecho. Buenos Aires, Junio 14 18.
**Leandro Garcia**
1010 — 21-30p v23jl.

Por disposicion del Sr. Juez de 1^a Instancia en lo Civil Dr. D. Wencelao Pacheco, se cita llama y emplaze á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores, á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Faustina Olivera, Da. Vicenta Diaz y Da. Ascension hirino para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante su juzgado de SS. y oficina del que suscribe, calle de la Defensa 73 á deducir sus acciones, bajo apercibimiento. Buenos Aires Junio 20 de 1873. **Bartolome Martin.**
1011 — 21-3p v28jl

Por disposicion del Sr. Juez de 1^a Instancia en lo Civil Dr. D. Aurelio Prado se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Rufina Heredia, ya sean como herederos ó acreedores para que durante el término de 30 dias comparezcan al juzgado SS. y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma, calle de Defensa 76 1o patio. Buenos Aires Junio 30 de 1873. **Manuel Mamierca.** Escribano Secretario.
2042 — 8 30p1x5ag

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da, Dionisia Ortega de Olivo se presentarán ante el Sr. Juez de lo Civil Dr. D^r Aurelio Ppado por intermedio del escribano que firma calle de la Defensa 74 dentro del término de 30 dias desde la fecha á deducir sus derechos en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires Julio 2 de 1874 **Natalio A. Ponce.** Escribano Secretario.
2054 — 330p v5ag

Por disposicion de este Juzgado se cita por el término de 30 dias a los que se consideren como herederos ó acreedores en la testamentaria de Da. Saturnina Col de Represa, para que en dicho término comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar Mercedes, Julio 10 de 1873. **José Higicio Solvey'ra**
2064 — 10 30p v12ag

De órden del Sr. Juez de 1^a Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se han de celebrar almonedas y remate bajo las galerias de la casa de justicia y en las tardes de los dias 28, 29 y 30 del corriente mes, de una finca perteneciente á Da. Próspera Fontana de Molian situada en esta ciuda., calle Salta 195, formando esquina á la de Méjico, tasado en todos sus ramos en la cantidad de 185,041 $ 25 ctnvs mjo. no admitiéndose oferta que bajo de las 2|3 partes de la tasacion. El terreno de dicha finca se compone de 11 vs 24 cénts de de fto al Este 6on 24 de fdo al Oeste. Los interesados pueden ocurrir para mas pormenores á la Secretaria á cargo del que suscribe. Dof nsa 74 2° patio, Bs. As. Julio 10 de 1898, **Pardo.**
206_ — 10 10p v22

Por disposicion del Sr Juez de 1^a Instancia en lo civil Dr. Salvador M. del Carril se cita y emplazo por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D, Manuel Abrego para que durante dicho término se presenten ante el juzgado de SS. por intermedio de la secretaria á cargo del que suscribe bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar Buenos Aires Junio 28 de 1873. **Federico Mendez.**
2049 — 3 30p v6ag

Por el presente se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de los cónyugnes D. Tadeo Vila y Petrona La vallen y Alvarez, ya sean como herederos ó acreedores comparezcan dentro de 30 dias por ante el Sr. Juez del 1^a instancia en lo civil Dr. D. Emancio Pardo y escribano autoriza te á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Bs. As. Abril 24 de 1873. **José I Robles.**
1070 — 10 30 pv12a

Por disposicion del Sr. Juez de 1^a Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Ildefonso Romero ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término comparezcan ante SS. por conducto del escribano que firma bajo apercibimiento. Bs. As. Junio 28 de 1878. **Carballo.**
2071 — 8 30p v10ag

El Sr. Juez de 1^a Instancia en lo Civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, ha ordenado se cite llame y emplase por el término de 30 dias, á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Maria Gregoria Lozcano, á fin de que dentro de dicho término comparezcan ante su juzgado por medio de la Oficina del Escribano Secretario q' suscribe á deducir sus acciones en forma. Buenos As., Junio 19 de 1873, **Clodomiro Gallardo.**
1997 — 12-30p v22 jl.

Por disposicion del Sr. Juez de Paz ciudadano D. Bonifacio Zapiola se hace saber á todos los que se considerion con derecho á un terreno de Isla situado en el arroyo denominado «Arroyon» aguas arriba, márgen derecha, 48 cuadras de fte á este arroyo desde la boca para adentro por sus fondos hasta los bañados; el que linda por su frente al arroyo en medio con D. Antonio Marquez por sus fondos con bañados, por un costado con un terreno de cierto y por el otro con la plaza se presenten ante el por conducto de la oficina del que suscribo á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias pues de lo contrario se concedera á los Sres. D. Pedro Hernandez D. Domingo Galeto D. Modesto Calmarini y D. José Martinez el derecho de posecion que de él solicitan como desierto San Fernando Jolio 3 de 1873. **Deciderio Chafuen.** Escribano Público.
3050 — 4 40p v16ag

Se cita por el término de 30 dias á los que se consideren como herederos ó acreedores en la testamentaria de D. Juan Basini para que en dicho término comparezcan á deducir sus acciones por ante el Sr. Juez de lo Civil Dr. D. Amancio Pardo y por intermedio de la secretaria del que suscribe. Buenos Ayres Junio 25 de 1873. **L. M. Gonzalez.** Escribano Secretario.
2019 — 25 30p-v27jl

Por mandato del Sr. Juez de 1^a Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por muerte de D. Dionisio Espindol para que en dicho término se presenten ante SS. y oficina del que suscribo á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento. Buenos Ayres Junio 28 de 1872. **Carballo**
2034 — 30 30p v1ag

El Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo ha dispuesto se cite á los herederos y acreedores de Da. Carmen Fernandez de Molina y á los de su hijo E. Policario de Molina comparezcan hacer sus derechos ante su Juzgado verificandolo en el término de treinta dias bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires Junio 21 de 1873 **Nemecio Zanoletti.**
2047 — 2 30p v4ag.

Por disposicion del Sr. Juez de Paz D. Cruz Martin se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado en el arroyo «Mendes Grande» aguas arriba márgen derecha compuesto de 12 cuadras de 12 cuadras de frente. por todo su fondo hasta los bañados, el que linda por el frente con D. Federico Badsoni por el fondo con bañados, por sus costados con don Rafael Nieto, y por el otro con desiertos, se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribo á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias á contar desde esta fecha' pues de lo contrario se concederá á D. Camilo Nevisano el derecho de posecion que de él solicitan como desierto. San Fernando de Enero 30 de 1873. **Desiderio Chafuen.** Escribano Público.
2071 — 1_-40p v23ag

Por mandato del Sr. Juez de 1^a Instancia en lo civil Dr. don Aurelio Pardo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Rafael Gomez, ya sean como heredero ó acreedores para que en el término de 30 dias, comparezcan por el Juzgado de SS. y oficina del secretario que firma, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Bs. As. Julio 8 de 1873. **Felix Eagasta.**
2058 — 8 69p v10ag

Por el presente se cita llama y emplaza á D. Adolfo Vonder Wall ó á sus herederos para que dentro el término de 10 dias comparezcan ante el Juzgado del Sr. Juez de 1^a Instancia en lo Civil Dr. D. Aurelio Prado y por la oficina del escribano D. Mariano B. Echenagucia á cargo del que suscribe á deducir la accion que le corresponde en la testamentaria de D. Fernando Winkelmann por el crédito hipotecario que á su favor existen. Buenos Aires Julio 14 de 1873. **Albano Honores.** Oficina Bolivar 78.
2093 — 16 10p v28

**Juzgado de Paz de la Parroquia de San Miguel** Por el presente edicto se cita llama y emplazo á Dn Augusto Escudié para que en el termino de diez dias, á contar de la publicacion de este edicto, comparesca ante este Juzgado por si ó por medio de apoderado á estar á derecho en la demanda que por cobro de pesos le ha interpuesto la casa Alonso y Cia, y en caso de que no comparesca se siguira la causa en su rebeldia Buenos Aires Julio 15 de 1873. **Manuel P. Ponce.**
2091 — j115 10p v26

Por disposicion del Señor Juez de 1^a Instancia en lo Civil Dr. Don Winceslao Pacheco se cita llama y emplaza á Den Liborio Miranda para que en el termino de seis dias de la fecha, comparezca ante el Juzgado de SS. y Secretaria á cargo de infrascrito, á estar á derecho y tomar la intervencion que la corresponde en la Testamentaria de Doña Gregoria Cabral; bajo apercibimiento de nombrarsele defensor. Buenos Aires Julio 14 de 1873. **Manuel Llames Oliver,** Escrivano Secretario.
2090 — j115 6p v22

Por disposicion del Sr. Juez de Paz ciudadano D. Bonifacio Zapiola se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado en el arroyo denominado «Caracoles» aguas arriba, al márgen derecha doce cuadras de frente á este arroyo por todos sus fondos hasta los bañados; y linda por el frente arroyo en medio con terreno solicitado por D. Antonio Macera y D. José Scandola; por el fondo con los bañados; por un costado con D. Santiago Semeria y por el otro con terrenos desiertos; se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de cuarenta dias, pues de lo contrario se concederá á D. Estevan Maltoni el derecho de posecion que de él solicita como desierto. San Fernando, Julio 16 de 1873. **Desiderio Chafuen.** Escribano Público.
1872 — jl16 40 dias,

Por mandato del Sr. Juez de 1^a Instancia en lo civil Dr. don Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á un terreno ubicado en el pueblo de San Isidro, compuesto de diez y siete y media varas de frente al Oeste por cincuenta de fondo; siendo sus linderos: al frente calle en medio con don Angel Vialo, por el fondo con los sucesores de Da. Maria Sanchez de Mendevillo, por el Norte con los mismos y por el Sud con el camino real que conduce á esta ciudad, para que en el término de treinta dias comparezcan por el Juzgado de S. S. y oficina del Secretario de firma á estar á derecho en los autos que sigue don Josto Marquez, produciendo informacion para justificar la propiedad de dicho terreno, y deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Mayo 28 de 1873. **Felix Sagasta.**
1904 — 10 30p v20 julio

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Nicanor Villaverde, ya sean como herederos y acreedores para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la fecha se presenten al Juzgado de SS. y oficino del que suscribe Defensa 76 á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho--Buenos Aires Junio 30 de 1870 **Manuel Perez Gomar** Secretario.
2089 — 2 30p v4ag

Por disposicion del Sr. Juez de Paz D. Bonifacio Zapiola se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado en el atroyo denominado "Patuco" aguas arriba, margen derecha 12 cuadras de fte á este arroyo por todos sus fondos hasta los bañados; el que linda por el frente con dicho arroyo por un costado con el arroyo Seibito y por el otro costado desiertos, se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias pues de lo contrario se concederá á D. José Bonito Castro el derecho de posecion que de él solicitan como desierto. San Fernando Julio 4 de 1873. **Desiderio Chafuen.**
2075 — 11 4p v23ag

Por disposicion del Sr. Juez de Paz D. Bonifacio Zapiola se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado en el arroyo denominado "Borchos" aguas arriba, en ambas márgenes seis cuadras de frente á cada una de ellas por todos sus fondos hasta los bañados el que linda por el frente con el citado arroyo y por ambos costados con terrenos desierto se presentes ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias pues de lo contrario se concede á D. Juan Antonio Lima el derecho de posecion que de él solicitan como desierto, San Fernando Julio 4 de 1873. **Desiderio Chafuen**
2064 — 11 40p v23ag

Por disposicion del Sr. Juez de 1^a Instancia en lo civil Dr. don Wenceslao Pacheco ha dispuesto se cite llamo y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Antonio Hanton ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante SS. por intermedio de la secretaria del que suscribo á deducir los derechos que crean corresponderles bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Bs. As. Julio 8 de 1873. **A. Miñones.**
2074 — 12 30p v14ag

Por disposicion del Sr. Juez de Paz D' Cruz Martin se hace saber á los que se consideren con derecho á un terreno de Isla sito en el arroyo Mendez Grande aguas arriba, margen Izquierda compuesto de 24 cuadras de fte y ondos hasta los bañados el que linda por el costado Su Este con las Sucs. Antonio y D. Pedro Obligado y por el otro con mas terrenos desiertos, se presenten á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias por ante él y oficina del que suscribe pues de lo contrario se concedera á D. Federico Badsoni y D. Antonio Pietro el derecho de posecion que de él solicitan como desierto San Fernando Enero 0 de 1873. **Desiderio Chafuen** Escribano Público
2065 — 10 40p v20ag

Por dispocicion del Sr. Juez de 1^a Instancia en lo civil Dr. D. Salvador M, del Caril, se cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedado por fallecimiento de D. Lorenzo Demarqui, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha se presenten ante el Juzgado de SS. por conducto del Escribano que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Bs. As Julio 4 de 1873, **Justo Carballo.** Escribano Público,
2077 — 12-30p v o4ag

Por disposicion del Sr. Juez de 1^a Instancia en lo Civil Dr D. Amancio Pardo se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Sadtiago y D. Ramon Jaime ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, ante su SS. por conducto del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires Julio 4 de 1873. **José Ignocio Robles**
9051 — 5 15pv20

Por disposicion del Sr. Juez de Paz D. Bonifacio Zapiola se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado en el parage conocido por Habra Vieja en el arroyo denominado Orego aguas ariba en ambas márgenes, de la boca de este último 8 cuadras para adentro, su aria de 12 cuadras, 6 á la margen derecha, y 6 á la Izquierda, que linda por un costado con el Sr. Albarrauin por el otro con D. Cesurio Demairi, por los fondos con bañados se presenten ante él por conducto de la aficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias pues de lo contrario se los concederá á D. Juan Romero don Vicente Cacaso y don Estezan Cualya el derecho de posesion que de él solicita como desierto. San Fernando junio 16 de 1873 **Desidério Chafuen.** Escribano publico.
2063 — 10 40pv22a

Por órden del Sr, Juez de 1^a Instancia en lo Civil Dr. D, Wenceslao Pacheco se cita llama y emplaza por el término de 8 dias á D. Meliton Nuñez, á fin de que dentro de dicho término comparezcan ante su Juzgado por medio de la oficina del escribano secretario que suscribo á tomar la intervencion que el corresponde en el espediente que contra el sigue D. Vicente Mendez como apoderado de D. Pedro Iradi sobre recision de un contrato bajo apercibimiento de nombrarsele un defensor qOien se entenderan las ulteriores del precio. As. As. Julio 17 de 1892, **Cladomiro Gallardo.**
2097 — 17 3pv20

Por disposicion del señor juez de la. Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco se cita, llama y emplaza, á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de los conyugues Don Juan Sanguinetti y doña Josefa Lopez, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el Juzgado de SS. y oficina del que suscribe calle de la Defensa No, 64 á deducir sus acciones; bajo apercibimiento. Buenos Aires Julio 16 de 1873. **Bartolome Martin.**
2006 — j18-30p v19ag

Herederos ó acreedores de Doña Maria de la Cruz Córdoba. El señor doctor don Amancio Pardo ha dispuesto se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Maria de la Cruz Córdoba para que comparezcan ante este Juzgado por un intermedio del que suscribe dentro del término de treinta dias á hacer valer sus derechos bajo apercimiento de lo que hubiere lugar Buenos Aires julio 14 de 1873. **Nemecio Zanoletti.**
2109 — j19-30p v22ag.

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo civil doctor don Wenceslao Pachec se cita llama y emplaza á los herederos ab-intestados de Don Juan Mendi para que dentro el término de ocho dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el Juzgado de SS. y oficina del que suscribe calle de la Defensa No. 74 á deducir sus acciones; bajo apercibimiento. Buenos Aires Julio 18 de 1873. **Bartolome Martin.**
2008 — j18-8p v27ag.

## Avisos no cumplidos

### ESTUDIOS DE PRIMER ÓRDEN

**En los altos de la Imprenta de «El Mercantil» Potosí 89 se alquilan departamentos como para estudios de abogados, escribanos públicos y procuradores.**

### Para los pobres

DISPENSARIO HOMEOPÁTICO
328—VENEZUELA—328

Se dan consultas y medicamentos gratis á los todos enfermos pobres que no puedan costear su tratamiento, todos los dias Juéves desde las 11 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

**Enrique A. Jonas.**
Homeópata.
Diciembre 30. — Pmto.

### ¡Atencion! ¡Atencion!

Provenimos a todas aquellas personas que sean suscritores de la «Gran Guia General de la República Argentina» que en el caso de no haber recibido todavía la obra, tenga á bien hacerla llevar de la calle Belgrano 126 que en el acto les será entregada.

La Empresa.

### JARABE depurativo DEL DR. GIBERT, MIEMBRO

DE LA ACADEMIA DE MEDICINA

El Jarabe induro del Dr. Gibert aprobado en 1841 por Academia de Medecina de Paris, es superior á todos los depurativos conocidos, es de una digestion fácil para todos los temperamentos, Los médicos lo prescriben para la curacion cierta en empeines escrófulas enfermedad de la piel vicio de la sangre obstrucciones linfáticas antiguas y todas las enfermedades contagiosas (sifilíticas) leves ó inveteradas y ademas los accidentes que de citas openden Paris 31, calle Clery, botica Deslanriors, susor de Boutigny Duhamel.

En Buenos Aires Depósito por mayor calle de Tacuari núm. 38. M. David
N. 2327 — Pm

### LAS DILIGENCIAS DEL COMERCIO

Para el Bragado, sale todos los dias nones, y regresa los dias paros. Las encomiendas se reciben hasta las 4 de la tarde del dia de la víspera. Ajencias: calle de Suipacha núm. 27 y calle de la Victoria núm. 598.

**La Empresa.**

### LAS DILIGENCIAS COMERCIO DE LOS PUEBLOS

Para Chivilcoy, Bragado. Pozo Pampa, Espartillares, 9 de Julio, sale todos los dias 1, 5, 9, 13, 17, 21, 25 y 29. Para Loncaguo y Fuerto "General Paz" los dias 5, 13, 21 y 29. Las encomiendas se reciben hasta las 4 de la tarde del dia de la víspera. Agencias: calle de Suipacha núm. 27, y calle de la Victoria núm. 598.

**La Empresa.**

### No olvidarse

**Las personas que deben costas, al ex-Escribano Fazio, tendrán la bondad de recordar que donde se halla, aunque se haraganea, no se vive de rentas.**
**Para mas informes, ocurrir Bolivar 74, ó domicilio actual de Fazio.**
pmto.

ENFERMEDADES DE LA GARGANTA DE LA VOZ Y DE LA BOCA

Las PASTILLAS DE DETHAN, son el mejor remedio contra los padecimientos de la garganta, las extinciones de la voz, el mal aliento, las inflamaciones de la boca á las que acarrean el tabaco y el mercurio. Son recomendadas á los predicadores, oradores y cantantes.

En Buenos Aires, depósito por mayor, calle de Tacuarí M. David.
1448.

### Al Comercio

Prevenimos, o que hemos traslado nuestro casa de remate á la calle de Potosí, núm. 70.

**Adolfo Bullrich y Ca.**

## Société génerale

**De Transports Maritimes á vapeur.**

### Ligne de la mediterranee á la Plata

**Service direct á grandesse vitesse**

DÉPARTS RÉGULIERS DE BUENOS AIRES

**Pour Marseille, Genes et Naples**

TOUCHANT

**A Rio Janeiro, St-Vicent et Barcelonne**

| LE PAQUEBOT-POSTE | LE PAQUEBOT-POSTE |
| --- | --- |
| CAPITAN GIRARD | CAPITAN |
| **Partirá le** | **Partirá** |

**PRIX DE PASSAGES**

| | 1er. CLASSE | 2me. CLASSE | 3me. CLASSE |
| --- | --- | --- | --- |
| Rio Janeiro | $f. 50 ou 1250 « | $ f. 40 ou 1000 « | $ f. 20 ou 500 $ |
| Barcelonne | « 190 ou 4750 « | « 140 ou 3500 « | « 60 ou 1500 « |
| Marseille | « 175 ou 4375 « | « 130 ou 3250 « | « 60 ou 1500 « |
| Génes | « 190 ou 4750 « | « 140 ou 3500 « | « 60 ou 1500 « |
| Naples | « 200 ou 5000 « | « 150 ou 3750 « | « 60 ou 1500 « |

En cas de transbordement á Marseille pour Barcelonne. l'excédant des bagages qui pourrait résulter d'un autre service, est á la charge du passagor.—Les entants de 3 á 8 ans paient 1|4 de place et de 8 á 12 ans 1|2 place.—S'adresser pour frét et passages aux consignataires.

BONNEMASON et. HEIDECKER
**21—RUE DE LAS PIEDRAS—21**
2705 — n.19-p.

## FOTOGRAFIA UNIVERSAL

### 148 ARTES 148

**MAGNIFICOS REGALOS**

El fotógrafo Monzon, agradecido á la numerosa clientela que favorece su establecimiento, ha resuelto en favor de la misma en particular y del público en general, hacerles un regalo en la forma siguiente:

A toda persona que se retrate encargando media docena de tarjetas, se le regalará una de yapa: á la que mande hacer una doceпa de tarjetas, se le regalarán de yapa dos grandes y magníficas fotografias que valen 100 $, y al que se retrate en grandes dimenciones se le regalarán dos grandes fotografías y una docena de las májicas.

PRECIOS DE LOS RETRATOS

60, 80 y 100 $ la docena de tarjetas, id. abrillantadas imitacion á porcelana á 200 $ la dna., id retratos albums á 250 $ dna., bustos tamaño natural con su cuadro 360 $

*Fotografías pintadas al óleo*

En esta clase de retratos no tiene rival este establecimiento, por la perfeccion, semejanza y precios módicos que ha adoptado.

Con igual perfeccion se retrata los dias nublados que de sol.

La esposa del fotógrafo Monzon, hace los retratos de las Sras. eligiendo la posicion mas elegante y conveniente á cada una con arreglo al traje que vista.

Pmte.

### Aviso importante

**Se alquilan los altos de la Imprenta de «El Mercantil». Si se quiere se darán departamentos bien empapelados como para Estudios de Abogados.**

Potosí 89

EL MIERCOLES 23 DE JULIO
REMATE SEMANAL de muebles, cuadros, pianos, carruajes, caballos, cristales.—En el patio de nuestra casa Bolivar 76.—POR HIDALGO Y TORRES

### PUEBLO!!

REFRESÇAOS
EL CRANEO
USANDO EL CELEBRADO
**Tricófero de BARRY**

Esta preparacion es mejor que los aceites, tónicos y aguas no contiene ingredientes peligrosos, no trae la calvicie y las canas. Es

ÚNICO Y VERDADERO
RESTAURADOR
Y HERMOSEADOR
DEE CABELLO

Le dá un vigor admirable extirpa la caspa y su fragancia es deliciosa

USAD SIEMPRE
EL TRICOFERO
EN VENTA EN TODAS
LAS BOTICAS Y PERFUMERIAS
Jl 6-p

### MOTOR

En esta imprenta se vende uno muy varato.
**POTOSÍ 89 Y 91.**
Pmte.

**José C. Soto,** procurador judicial, comisionista y rematador público, se encarga de sacar dinero del Banco Hipotecario y recibo órdenes para asuntos en el Juzgado del Crímen del Departamento del centro.
*Paraná núm.* 142.

### ANGEL CUENCA

**Rematador Público**

**Dá dinero sobre hipotecas y tiene varias casas en esta ciudad para vender particularmente como así mismo, campos para arrendar; se hace cargo de toda clase de ventas en remate cobrando una comision módica.**

Los interesados pueden ocurrir á su escritorio BOLIVAR 22 1|2.

### Consultaciones

De la ciencia divina, que dá la profesora Teresa Morald, adivina el pasado, presente y porvenir; las personas gustosas de hacer adivinar, ocurran desde las 8 de la mañana hasta las 9 de la noche que serán atendidas; la profesora posée cuatro idiomas, español, italiano, francés y portugués, calle del Paraguay 237, entre Cerrito y Artes.
1921 — jl830p v3-A

### La Rosa del Sud

77—PIEDRAS—77

**MENSAGERIAS**

Se hace saber al público, que con fecha 6 de Febrero del que corre, se anuló de mútuo convenio un contrato que tenia D. Marcelino Cano con la empresa de diligencias denominada «Rosa del Sud,» por cuya razon se despacharán los viajes directamente por cuenta de la empresa hasta el pueblo «General Lavalle», cuyas salidas en lo sucesivo serán: de Buenos Aires todos los Juéves, y del Puerto para Buenos Aires todos los Lunes.

Los viajeros pueden obtener sus boletos en la administracion, calle Piedras núm. 77.

El Empresario, **Lino Sorigné.**

### Enseñanza

**Para dar lecciones de Gramática castellana, lengua inglesa, contabilidad mercantil Economía política.**

Se ofrece el que suscribe á los establecimientos de enseñanza.

Las personas que gusten emplearlo pueden dirigirse á él por medio de carta á su nombre **calle Maipú núm. 330,** y pasará á avistarse con el que lo favorezca atendiendo á este anuncio.

**Antonio G. Llorente.**
2000 — 20 10p v1j.

BELLEZA DE LA BOCA DE LOS DIENTES Y DE LAS ENCIAS

El Elixir, os polvos, la opiata de Dothan son los mejores dentríficos: dotados de un perfume y de un sabor exquisito, destruye las inflamaciones de la boca, fortalecen las encias, ponen los dientes blancos y sólidos, curan las caries y los dolores.

En Buenos Aires; en todas las farmacias, depósito por mayor calle de Tacuarí núm. 33 M. David.
1448 — Pmte.

**Se precisa** un matrimonio estranjero para que cuide una quinta para tratar Salta 123. — jl15 4p v19

**Plantas** de flor colorada la persona que necesite de esta clase de plantas como las que estan en la Plaza 25 de Mayo, pueden ocurrir calle Victoria 28 (altos);
Estas plantas dan tres veces flor en estacion de verano.
16 3p v18

**Un canario** Se voló el lúnes de (acalle Tucuman 368 la persona que lo ont egue recibirá 100 ps de gratificacion.
jl16 3p v19

**Se necesita** Una cocinera para una familia inglesa ocurrir San Martin 56.
16 3p v19

**Ama de leche** Fresca se ofrece una española Belgrano núm. 184.
25 3pv19

### MIGUEL BORDENARE

Procurador Judicial
Y
REMATADOR PUBLICO

Domicilio en Mercedes, casa de D. Enrique Gibert; y en Buenos Aires calle Tucuman N. 92.
1357 — 30.p-pmte.

### FLOR DEL OESTE

PARA EL VEINTICINCO DE MAYO
Y
NUEVE DE JULIO
—o—

Los empresarios que firman ponen en conocimiento del público que han estendido su carrera de diligencias hasta el 9 de Julio, siendo su itinerario de salida el siguiente:

Saldrá de Buenos Aires al 25 de Mayo por el segundo tren del Oeste hasta Chivilcoy, todos los dias pares, regresando á Buenos Aires los mismos dias pares en el último tren y para el 9 de Julio saldrá los dias 2, 6, 10, 14, 18, 22 y 26, tambien por el segundo tren, regresando los mismos dias 2, 6, 10, 14, 18, 22 y 26, en el último tren.

Agencias: en Buenos Aires, 254 Piedad, en el 25 de Mayo Hotel de D. Mariano Aguirre. Empresarios. Bianchi, Quiros y Ca.
N. 2223 — perm.

### ¡¡CUIDADO!!

¡ FRAUDE PUBLICO !
PRACTICADO CON LA
FALSIFICACION
DE LAS
PÍLDORAS Y EL UNGUENTO HOLLWAY.

Habiéndoseme dado á entender que ciertos sugetos que se intitulan "La Compañia Química de Nueva York," y otras personas, se ocupan desde hace tiempo de vender en todos los puntos principales de la América Española, con la ayuda de depositarios poco escrupulosos, artículos falsificados que los imitadores autentizan con mi nombre, creo de mi deber informar respetuosamente al ilustrado público hispano-americano de que mis específicos, las Píldoras y el Ungüento Holloway no son elaborados ni vendidos en ninguna parte de los Estados Unidos de la América del Norte; siendo genuinas únicamente aquellas medicinas que proceden directamente de mi casa, 533, Oxford Street, Lóndres W. C.

Suplico á todo lector del presente aviso que déa conocer á todos sus amigos los hechos arriba expuestos; con lo que conferirá un servicio importante tanto á sus compatriotas en general como á mi en particular.

(Firmado) — TOMAS HOLLOWAY.

### LA SALA DE AVISOS

Es el primer establecimiento de esta clase en la América del Sud, fundado en vista de facilitar al público datos seguros, pronto y sin gastos para él.

LOS AVISOS ESTÁN ARREGLADOS POR SECCIONES

**La seccion 1.^a**

CASAS PARA ALQUILAR

Comprende las casas desocupadas en la ciudad, sus alrededores pueblos de campaña y sus inmediaciones. Los señores propietarios que mandan poner avisos pagan solamente 20 pesos mensuales por cada uno de ellos. Las ventajas de esta secion son inmensas, pues toda persona buscando casas, antes de salir á correr por las calles, viene á leer los avisos, y cuando ve el de alguna casa que le parece de buen precio y en buen parajo, se vá directamente á verla y arreglarse con el propietario.

**Seccion 2^a**

SE OFRECEN

Esta seccion queda dividida en varias secciones mas. Las secciones COCINEROS, COCHEROS, DEPENDIENTES, MATRIMONIOS, MUCHACHOS, PROFESORES, PORTEROS, SASTRES, SIRVIENTES, TENEDORES DE LIBROS Y VARIOS, en cada una de esas secciones, como lo indica el rótulo, SE OFRECEN los que buscan colocaciones ó conchavos. Las personas necesitando de alguno no tiene mas que consultar este cuadro, apuntar las señas ó bien dejar las de su casa y se le mandan al que han pedido; no tienen nada que pagar. El que manda poner el aviso abonará 5 $ m|c por mes.

**Seccion 3^a**

SE NECESITAN

Cuando no se encuentra en la seccion 2^a EL EMPLEADO que se necesita, con poner un aviso, pronto se consigue uno, por que estos avisos están continuamente leidos por todos los que piden conchavos.

**Seccion 4^a**

SE VENDE

Hay avisos de todas clases de ventas, como de casas, terrenos y venta del diario «El Mercantil» etc. etc.

**Seccion 5^a**

SE COMPRA

Hay tambien avisos de todad clases.
Estas dos secciones merecen ser consultadas muy seriamento.

**Seccion 6^a**

ANUNCIOS NOVEDADES, AVISOS DE COMERCIO etc. etc.

EN UNA PALABRA—Toda persona necesitando, SEA LO QUE SEA, debe dirijirse á nuestra

### Sala de avisos

**47—CALLE DEL PERU—47**

ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA.

Si en ella no encuentra lo que busca, le daremos dato que le ayudarán á conseguirlo pronto y con poco trabajo
**Benitez y Durand.**
Permt.

### BRONQUITIS

JARABE Y PASTA
de VAUQUELIN

El jarabe pectoral balsámico y la Pasta del distinguido é ilustre profesor Vauquelin son diariamente recetados por los principales médicos, en las diversas enfermedades de los bronquios y del pecho.

Resulta de las observaciones hechas por las eminencias médicas de los hospitales de Paris, que el jarabe de Vauquelin es empleado siempre con éxito igual para curar:

Las Inflamaciones de los Bronquios Y LAS AFECCIONES DEL PECHO
conocidas con el nombre de
BRONQUITIS AGUDAS O CRONICAS
ASMAS, OPRESIONES, CATARROS
Reumas, Toses rebeldes, Extincion de voz. — En Paris, botica VAUQUELIN-DESLAURIERS, calle de Cléry, 31.

En Buenos Aires, depósito por mayor, calle de Tacuarí núm. 33 M. David.
1443 — pm.

### LEOPOLDO DEL CAMPO

abogado

92-CALLE DE BOLIVAR-92

Pmte.

# EL MERCANTIL

BUENOS AIRES, JULIO 23 DE 1873

## A La Libertad

Por falta de espacio no contestamos su artículo de ayer en la parte que á nosotros se refiere. La contestacion irá mañana.

## El Sr. D. Bernabé Ocampo

Ayer se celebraron en la iglesia de la Merced los funerales de este ilustre patricio con una gran pompa. La concurrencia fué numerosa y escogida.

Se tributaba el último homenage terrenal á un hombre que durante toda su vida habia sido objeto del respeto y estimacion de todos sus conciudadanos y por consecuencia veianse allí confundidos al capitalista,con el humilde tendero; al hombre de estado con el empleado mas modesto.

Noble distincion que solo pueden alcanzar aquellos pocos que en su vida fueron un dechado de virtud, de laboriosidad y de consecuencia.

Cuando un hombre por todos títulos distinguidos, paga su tributo á la madre tierra, sus deudos esperimentan las torturas de agudísimo dolor y los amigos, el desconsuelo inherente á todo drama súbito: mas les queda empero una alegria, y esta es, la de ver inclinarse sobre la tumba que se cierra la respetuosa mirada de miles de ciudadanos que rinden idólatra culto á la virtud y al talento, hermanados con la laboriosidad y la consecuencia.

El Sr. Ocampo fué indudablemente uno de los ciudadanos que mas contribuyeron con su talento y perseverancia á que la República Argentina adquiriese la fama de todo el mundo por su gran progreso mercantil.

Que haya otros ciudadanos que cooperen con igual ahinco á nuestro progreso industrial y agrícola y entonces bien podremos enorgullecernos de decir que la República Argentina es una gran patria, que posee los tres puntos cardinales de un pedestal glorioso: la vida mercantil, individual y agrícola.

Consagramos estas líneas á la memoria de un ciudadano cuya ejemplar vida debe ser imitada por todo aquel que anhela ser querido y respetado hasta mas allá de la misteriosa tumba.

## Fiesta Universitaria

Tomamos de «La Tribuna» de Montevideo, las siguientes noticias que nos trae respecto de la eleccion del nuevo rector, que tuvo lugar el 18 del presente mes, en la Universidad de la capital vecina.

### La Universidad

Antes de ayer tuvo lugar en este establecimiento la eleccion de nuevo Rector.

El acto fué solemne, segun las referencias que hemos escuchado.

Asistieron treinta y dos Doctores, los cuales dieron su sufragio al Doctor Don Gonzalo Ramirez para rector y al Dr. D. Eduardo Britos del Pino para vice-Rector.

El Doctor Don Plácido Ellauri presentó el informe anual.

En el refresco que se siguió á la eleccion, el Dr. D. Alejandro Magariños Cervantes pronunció un discurso encomiástico á los servicios que ha prestado á la Universidad el Rector saliente.

El informe que publicamos mas abajo, tiene el mismo olor y sabor que los Mensages Gubernativos.

Intenciones, esperanzas, proyectos; he ahí los puntos principales del *Mensaje* universitario.

La Universidad Uruguaya como las antiguas Universidades coloniales arrastra la vida enfermiza de todos los planteles que viven al calor del elemento oficial; vida contrariada, retenida siempre por las ligaduras de eso que se llama Gobierno del Estado.

Compárense los progresos de las Universidades libres de Alemania y Estados-Unidos con los que obtienen las Universidades de España y Sud-América, y se comprenderá que prósperos y felices son los adelantos de las primeras, y cuan deficientes los trabajos de las últimas.

Los que se afanan aquí en nuestro pais por dar al pueblo el *sumun* de la libertad, deberian dedicar sus facultades á la propaganda de la verdadera libertad de estudios, que es mil veces mas ventajosa y conveniente que autorizar á cualquier zote á fabricar moneda-papel y presentarse en quiebra al dia siguiente defraudando la confianza pública.

Pero, á tanto no se atreven los liberales uruguayos, sobre todo, trabajar por la *libre emision* es ocupacion tanjible y provechosa, y pedir la libertad de enseñanza es apenas cosechar gratitud, vincular un nombre á una reforma, y ambas cosas son bien efímeras para quienes solo anhelan ventajas positivas, aun hasta mas allá de la tumba.

Si nos fuera permitido juzgar el resultado de la eleccion, nuestro juicio no vacilaría entre el candidato triunfante y el doctor Magariños Cervantes.

Efectivamente; ¿quien que conozca á estos dos ciudadanos, habría de preferir al primero contra el segundo?

Nadie que tenga sentido comun, pero mas que sentido comun, ojos para ver; nada mas.

Sin embargo, plugo á los lectores, elejir al Dr. Ramirez.

Cosas de esta tierra!

Hé aquí el informe del Dr, Ellauri:

SEÑORES DE LA SALA DE DOCTORES:

Cuando en el año próximo pasado os informaba sobre el estado de la Universidad, en cumplimiento de lo que el Reglamento dispone á tal respecto, mi palabra como mi corazon, estaba llena de alhagadora esperanza de que hoy ofrecería á vuestra aprobacion una novedad importante de mejora real en este establecimiento, confiado por vuestro honroso voto á mi direccion durante el bienio trascurrido.

Si las condiciones de esta institucion fueran tales, que la sola voluntad y actividad del Rector bastasen para hacer prácticas cuantas reformas reclaman los progresos de la época, tendria escrúpulo en confesar que aquella esperanza me ha defraudado y no hallaria escusa para atenuar vuestra censura; pero felizmente no hay entre vosotros quien ignore que la Universidad no ha sido hasta ahora sino lo que los Gobiernos han querido que sea, y que por consignïente hay mérito bastante en mantenerla de pié é ir procurando su mejora paulatina,á despecho de la iddiferencia ó de la mala voluntad de aquellos.

Es general la opinion de que hemos entrado á una era de verdadera reparacion y reorganizacion general: y siendo así, debemos contar con que á la Universidad, única en la República, le tocará su parte importante en el progreso de las ideas y de las reformas, si, como yo creo, ella tiene que subsistir siempre como centro de las facultades superiores.

En homenaje á la verdad debo declarar, que el Gobierno actual ha mostrado hasta el presente, en el poco tiempo que lleva de ejercicio, la mejor disposicion de ánimo hácia este establecimiento, no solo atendiendo con preferencia cuanta solicitud se le ha dirijido, sino tambien preocupándose muy decididamente en asegurar la propiedad del terreno sobre el que, como es notorio, hay litijio pendiente, por medio de una transaccion con los interesados.

Conseguido eso, fácil es ya esperar la edificacion de una casa adecuada á todas las necesidades de una Universidad formal, en que se planteen con regularidad las facultades mas importantes del saber humano, para que nuestra juventud estudiosa halle nuevos horizontes á que consagrar su amor á las luces, su anhelo por el adelanto intelectual.

Escusado es decir, por supuesto, que tal suceso traeria un nuevo plan de estudios y una reglamentacion digna de la situacion próspera en que se colocase el Establecimiento, con elementos que le diesen vida propia.

Sin embargo de pensar así, y como creo que tal cambio radical no vendrá sino despues de algunos años, me habia preocupado de no dejar mi puesto sin haber sometido á la deliberacion del Consejo algunas modificaciones al Reglamento y al plan de estudios existentes; como no hallé la cooperacion que busque en los señores catedráticos por medio de la circular que se registra en el anexo número 1, sin duda debido á la situacion angustiosa en que estaban todos los ánimos con motivo de la epidemia reinante, y sobre todo, como noté que el Cuerpo Legislativo se ocupaba de declarar la libertad de estudios y que tal declaracion debia influir en sentido diverso á mis vistas sobre el Proyecto que me preocupaba; desistí en el acto de emprender una obra que, ó no se aceptaría, ó seria establecida hoy para cambiarla al dia siguiente,segun fuera la mas ó menos concordancia en que deberia estar la reglamentacion universitaria con la ley de la Asamblea.

Por otra parte, he tenido la desgracia de que la tercera parte, por lo ménos, del año escolar en todo el tiempo de mi Rectorado, se ha empleado en vacaciones forzosas, por razon de las epidemias que se han sucedido, y que pasadas, apenas han dejado el tiempo material para recuperar, con doble esfuerzo, el fruto de las tareas interrumpidas.

He hecho sérias tentativas para el establecimiento de las tres Cátedras de Medicina y la de Farmacia que autoriza el presupuesto vigente; pero ante las consideraciones atendibles y fundadas de los Sres. Doctores Mendez, Visca y Segura, consultados al efecto, me he persuadido de la ineficácia de tal propósito y de la esterilidad con que se harian sacrificios para sostener esas Cátedras, sin resultado práctico alguno.

Desde que no se funde y organice bien una Facultad de Medicina con todos los instrumentos, aparatos y departamentos necesarios, precedida de la enseñanza formal de la Historia Natural, la física esperimental y la química en su mayor desarrollo, los estudios aislados de medecina que se hiciesen, serían de todo punto imperfectos, retardarian indefinidamente á los estudiantes la conclusion de su carrera, y quizá ni habilitasen para incorporarse á ninguna Facultad estrangera, á los que pudieran costearse fuera del pais.

La misma Facultad de Jurisprudencia requiere, á mi modo de ver, para estar completa, la fundacion de una Cátedra de Derecho Romano y otra de Medicina Legal.

Los estudios preparatorios, principalmente Filosofía, Matemáticas y Química, reclamaban urgentemente importantes mejoras.—En Filosofía, una Cátedra especial de la historia; en Matemáticas, la física esperimental á cuyo efecto he pedido al Gobierno la dotacion de un gabinete completo de Física; en Química, su laboratario propio y completo tambien, haria mas ameno y comprensible un estudio, tan útil para todos, y podria despertar en la juventud, como ha dicho con verdad el Catedrático, el deseo de cultivar alguno de los muchos ramos de industria que pueden plantearse en el pais.

Al singularizarme con estas clases, estoy muy léjos de desconocer ni olvidar que las otras de su misma categoria no tengan iguales necesidades; pero creo que las apuntadas están en primera línea, por razon de la aplicacion útil y general que tienen a todos los fines de la actividad humana que aspira siempre al progreso.

Contrayéndome ahora á otros detalles, es justo reconocer el esfuerzo laudable con que los señores Catedráticos y estudiantes redoblaron sus tareas el año próximo pasado, para recuperar el tiempo perdido por causa de la epidemia, prestándose los exámenes generales en la época marcada por el Reglamento y en la proporcion que se vé por el anexo número 2.

Sensible es, sin embargo, que estos actos sean mirados con harta indiferencia por los que mas interés deben manifestar por el adelanto de la juventud estudiosa, estimulándose la dedicacion y aprovechamiento de ésta con la presencia de personas que tienen derecho á quedar satisfechas del resultado de esas pruebas.

Pero lo que es cada dia mas notable, y que para mi no tiene otra esplicacion que la gratuidad del servicio ó la mala oportunidad del tiempo é de las horas en que se verifican los exámenes, es la dificultad de constituir las mesas examinadoras en la mayor parte de las Aulas, por la inasistencia ó escusacion de los nombrados á pesar de hacerse siempre en doble ó triple número del que bastaria por lo regular.

Esta circunstancia aumenta la lenidad de los exámenes, cuya deficiencia como prueba por sí solo, de capacidad de los examinados, es para mi tan indiscutible como lo era para mi antecesor q'así lo declaró en su último informe, suponiendo como natural que la suficiencia del alumno debe estar en proporcion con su asistencia al Aula: y si el mismo inconviniente ha de subsistir cuando se proclame como ley de libertad la enseñanza, no alcanzo cual sea la garantía que se sustituya á la prueba de asistencia como antecedente preciso para apreciar mejor el resultado de un exámen por rigeroso que sea, sin riesgo de cometer injusticia en la calificacion de los diversos sometidos.

No quiero decir con esto que todo el que asiste á las Aulas, sabe la materia que en ella se enseña; pero la escepcion no hace regla y la afirmativa está siempre respecto del mayor número, aunque la esperiencia de muchos años de maestro me ha hecho ver que por lo general luce ménos en los exámenes el que mas y mejor ha demostrado en clase conocer la materia de su curso.

Cierto es que este fenómeno resulta de diversas causas, pero él confirma mi juicio de que el exámen por sí solo no es prueba de suficiencia.

El número de estudiantes matriculados en el presente año escolar va expresado en el anezo núm. 3; y su asistencia, que data con regularidad recien desde el mes próximo pasado, á causa de la fiebre amarilla, puede calcularse en un término medio respecto de la mayor parte de las Aulas. Las de Derecho Civil, Comercial y Economia Política recien fueron provista en Junio, la primera á cargo del Licenciado D. Antonio E. Vigil y la otra al del Doctor D. Francisco Lavandeira.

La colacion de grados pudo efectuarse recien el 23 del próximo pasado mes y en el anexo núm. 4 se incluye la nómina de los señores graduados.

Bajo el núm. 5 se demuestra el estado del registro de los Establecimientos privados en que al amparo de la ley de 9 de Junio de 1870, se dan cursos de estudios superiores ó preparatorios.

El órden y la disciplina se han conservado bien hasta hoy; y sin dejar de hacer justicia por ello á la buena índole de los estudiantes, he creido ver en su conducta circunspecta un testimonio de especial aprecio á que correspondo con injenuidad.

El Consejo Universitario ha resuelto á mi solicitud, pedir para el año próximo la supresion del Presupuesto de la Universidad de las clases de Inglés (vacante), Francés y Dibujo, tanto por no ser estudios rigorosamente universitarios ó superiores, cuanto porque los resultados ó adelantos que debia esperarse de ellas son ningunos, sin contar con que el mayor número de su asistencia se compone de niños de escuela y que en algunas de ellas los desórdenes eran frecuentes.

La Biblioteca debía hallarse aumentada con las obras importantes que habia encargado, como lo expuse en mi informe anterior; pero aunque me consta que han llegado, no sé con que dificultades lucha el encargado que aun no ha hecho entregas de ellas, apesar de haberlo requerido.

La Secretaria ha producido sus cuentas y como es de costumbre se han sometido al Consejo para su aprobacion, despues de dictaminadas por una Comision nombrada al efecto; conservándose en la misma oficina á disposicion y exámen de esta Sala.

No concluiré esta memoria, deficiente como es bajo muchos conceptos, sin tributar al Consejo Universitario, á mis cólegas los señores catedráticos, los demas empleados y á los estudiantes mismos de la Universidad, mi mas marcado reconocimiento por la eficaz cooperacion que respectivamente me han prestado en el tiempo que he estado al frente de este Establecimiento como Rector, y sin la que, seguramente, no habria podido dar testimonio de la buena voluntad y contraccion con que he procurado conservarlo por lo ménos tal cual lo recibí y os la devuelvo.

Al hacer votos por que tengais el mejor acierto en la eleccion á que vais á proceder, os reitero las protestas de mi mayor consideracion y respeto.

*Plácido Ellauri,*
Rector.

*Martin Berinduague.*
Secretario.

Montevideo, Julio 18 de 1873.

## «La Política»

Este cólega trae en su primer editorial las siguientes líneas que damos en seguida; en ellas hace mension de las reformas efectuadas en su formato y del aumento de composicion que ofrece hoy en sus columnas.

Felicitamos al cólega por sus reformas y adelantos.

Hé aquí las líneas á que nos referimos:

### Nuestro diario

Los diarios que defienden causas verdaderamente populares pronto se levantan. Es lo que ha sucedido con el nuestro.

«La Política» que desde su fundacion ha sido impresa por establecimientos que no le pertenecian, cuenta hoy con una imprenta de su propiedad situada en la calle de la Victoria N. 74, en la misma plaza de la Victoria, es decir en el mejor y mas caro local de Buenos Aires.

Desde hoy aparece nuestro diario, renovado completamente desde su primera hasta su última letra y no habiendo en Buenos Aires otro que sea de mayor formato. Sus tipos mas pequeños que los usados hasta ahora y sus columnas mas estendidas y mas anchas, dan á sus lectores una quinta parte mas de la composicion que llevaba.

Debemos hacer notar aquí, como un tributo de justicia á las artes útiles y una prueba honrosa del adelanto del país, que esos caracteres han sido fundidos para «La Política» en el magnífico establecimiento del Sr. D. Angel Estrada; y que de ese establecimiento ha salido todo lo demás que hoy forma esta Imprenta.

Debemos tambien recordar, como premio merecido á la inteligencia y al labor que el Sr. D. José Féliz Aldao, uno de los mejores tipógrafos de Buenos Aires, ha sido el Encargado del arreglo de nuestra Imprenta, con satisfaccion completa por nuestra parte. Con el objeto de utilizar sus valiosos conocimientos prácticos en la tipografia hemos convenido en que permanezca al frente del Establecimiento.

Entramos, pues, en una nueva vida, porque hemos conseguido mejorar las armas con que «La Política» defiende los intereses del pueblo.

Antes de concluir, queremos agradecer al público la proteccion que nos ha dispensado y que nos ha traido á esta satisfactoria situacion.

*La Administracion.*

## Traslado al Ministerio de la Guerra.

### Reforma importante

El señor Coronel don Juan M. de la Sierra, nos ha enviado para darle publicidad, copia de la comunicacion que ha dirigido al Sr. Presidente de la República, llamando su atencion sobre las reformas que reclaman las ordenanzas militares vigentes en el país.

El asunto que trata el señor Sierra es por demas importante, principalmente para la clase militar, subordinada hasta ahora á una legislacion vetusta, atrasada é inconveniente.

Las consideraciones en que entra el actual Géfe de Estado Mayor, para patentizar la conveniencia que hay en independizar la institucion militar de las absurdas prescripciones de las antiguas Leyes españolas; son fundadas y exactas, y forman parte de ese desideratum que perseguimos los verdaderos americanos, tendente á emancipar por completo á las antiguas colonias españolas, de añejas prácticas, que son el legado de una época funesta.

Creemos de indudable utilidad lo que indica el señor Sierra, y deseamos que sus ideas encuentren benevolencia y consideracion en el ánimo del Gefe del Estado.

Estado Mayor General.

Escelentísimo señor Presidente de la República, ciudadano doctor don José Ellauri:

Una práctica constante en la tramitacion de los asuntos militares que han corrido y corren por el resorte de esta oficina, ha venido á demostrar palpablemente que la antigua *ordnanza militar española*, única que tiene el ejército de la República, es inconveniente, deficiente, y lo que es mas palpitante, contradictoria en casi todas sus partes de la Constitucion y leyes reglamentarias que nos rigen en el sistema republicano representativo que hace cuarenta y tres años nos legaron nuestros antepasados.

Innconveniente, por cuanto las ordenanzas españolas estableeen la obediencia pasiva ante el que manda y el que tiene que obedecer, cualquiera que sea la condicion en que ambos se encuentren; mientras que la Constitucion de la República establece tambien la igualdad entre los ciudadanos cualesquiera que sea la condicion en que pueden encontrarse ejerciendo estos derechos, y tan es así inconveniente la ordenanza española q' la ley de 6 de marzo de 1838, abolió el fuero personal en la República, cuya ley todavía pugna con la ordenanza, en cuanto á los deberes de ciudadanos entre el que manda y el que debe obedecer, fuera de los casos del art. 3.° de la citada ley.—Es deficiente la ordenanza española en cuanto á nuestro órden reglamentario en la milicia, por cuanto sus conceptos son de carácter inviolable como emanacion réjia, mientras que en nuestro sistema republicano reprensentativo está á merced de las leyes y decretos que espida el Cuerpo Legislativo, y en último caso á las declaraciones que en el sistema Ejecutivo reglamentario pueda hacer el Presidente de la República en acuerdo con su ministro en el ramo de guerra.

Es contradictoria la *ordenanza española* á nuestra Constitucion y leyes patrias, porque aquella establece la jurisdiccion militar en todos los casos, en que los aforados de guerra se encuentren en materias civiles y criminales, mientras que la ley de 6 de marzo de 1838 ha abolido el fuero personal en todas sus partes, dejándolo circunscripto á los delitos cometidos por los *militares dentro de los cuarteles, en marcha y en campaña ó en actos del servicio*.—Estas contradicciones entre la Constitucion, las leyes patrias reglamentarias y las *ordenanzas españolas*, han sido siempre causa de interpretaciones violentas, dadas por los que se aferran á estas, es decir, que entre el que manda y el que obedece no hay término medio, ni consideracion, ni otros deberes de amalgama fundados en la consideracion recíproca que establece nuestra Constitucion y leyes patrias, en la escala de ciudadanos con iguales derechos y deberes que cumplir.

Los gobiernos anteriores que se han sucedido al de V. E., comprendiendo la alta moralidad administrativa á que aspiraban los adelantos de la República, han sacado de la tutela de la Legislacion Española los procedimientos que se seguian por ella, en los ramos Civil, Comercio y de Minería, dotando al país de Códigos propios que lo colocaran al nivel de las naciones mas adelantadas en la Legislacion práctica. Tambien la milicia tiene un Código Nacional Reglamentario y penal, obra de los adelantos de esta época y debido á la inteligencia de oficiales generales de Ejército, que por mandato del P. E. lo confeccionaron, asimilándolo en todas sus partes, reglamentaria y penal, á lo que está establecido en la Constitucion y las leyes patrias.

Es pues, fundado en estos antecedentes, que el abajo firmado cree llenar un deber de ciudadano, y de soldado, haciendo presente á V. E. la necesidad palpitante que hay, de remover del archivo del H. Senado, el Proyecto de Ordenanza Militar, que existe allí desde 1861, á fin de que trayéndolo á tela de juicio por una nueva Comision, y con la sancion de la H. Asamblea General, pueda complementar la Legislacion patria á que tiene derecho á aspirar en todos sus ramos, sacándola hasta de los últimos atrincheramientos, de esa escuela caduca y anti-liberal que por muchos años nos ha tenido sumidos en el mandato de eso que se llamaba por sarcasmo de nuestro modo de ser, *Legislacion Española Antigua*. Si V. E. cree oportuna esta indicacion, puede interesarse por ella incluyéndola en los asuntos que de carácter preferente deben verse y sancionarse en la próxima reunion estraordinaría de las H. Cámaras.

Con tal motivo, tengo el honor de saludar á V. E. con profundo respeto y consideracion.

Dios guarde á V. E. muchos años.

*Juan M. de la Sierra,*

Montevideo, Julio 19 de 1873.

(*La Tribuna* de Montevideo.)

## Abuso de las frases

Hay el defecto entre nosatros de no pesar bastante el alcance de las frases—y contribuir por lo tanto con esto á la perversion de la conciencia pública.

Los amigos del general D. Bartolomé Mitre, nos hablan á cada momento de *sus glorias*—y sus enemigos repiten á veces inconsiderablemente: es indudable que el general Mitre es una gloria argentina.

¿Pero si es una gloria argentina porqué se le combate?

¿Somos enemigos de las glorias de la patria?

¿Componemos un partido que reniega de lo que todo el mundo acepta?

No por cierto. Esta inconsecuencia es el resultado del abuso de las frases y nada mas.

Este punto de contacto entre los adoradores de una funesta personalidad y los que la combaten tiene por causa solamente la indiferencia por las frases y la poca atencion por los hechos.

¿Qué es la gloria?

La gloria es el renombre, la celebridad, que se adquiere entre los hombres por actos buenos que salen del órden vulgar.

Puede adquirirse, sin esos actos buenos, el renombre, la celebridad, pero no la gloria.

Así Neron que tiranizó á Roma y matójá su madre, es, un nombre célebre,pero no es un nombre glorioso.

Erostrato que incendió al templo de Efeso, adquirió la fama pero no la gloria.

Pilatos que crucificó á Jesucristo lavándose las manos, obtuvo un recuerdo imborrable en la memoria de las Naciones, como Judas que lo vendió pero ninguno de los dos alcanzaron el respecto que se debe á la gloria.

Napoleon tercero, vivirá en la historia por su dominacion y por su Sedan, ¿pero vivirá gloriosamente?

Almonte, el traidor de Méjico, será recordado siempre ¿pero como?

Rosas, el tirano de la República, no se borrará jamás para las generaciones argentinas, ¿pero será una figura gloriosa?

Leonidas, por el contrario, inmortalizando á Atenas en las Termópilas, será el ejemplo glorioso del sacrificio por la patria.

Sócrates, bebiendo la cícuta será el apóstol de la verdad cubierto eternamente de gloria.

Caton permaneciendo puro,cuando la corrupcion universal todo lo abatia, adquirió la verdadera gloria.

Lincoln, muriendo por la redencion de los esclavos, conquistó la gloriosa fama de los mártires.

Los revolucionarios de Mayo, conquistaron la gloria porque la merecieron como premio á sus heróicos esfuerzos por la independencia de un mundo.

Lavalle la conquistó tambien porque supo morir en defensa de las libertades de la República.

Esto es la gloria, el sacrificio por el bien, por la moral, por la libertad de los hombres, por la grandeza de las Naciones.

Aquello es únicamente la fama; la perpetuacion del nombre en la memoria de todos por las maldades, por las locuras y por las iniquidades.

¿En qué filas se vé á Mitre?

Respondan los que estan confundiendo la altura de Luis XIV con la altura de Washington, la celebridad de Massena con la celebridad de San Martin.

No hay gloria de lo bueno—¿y cuáles son los actos buenos con que puede haber conquistado la gloria el General D. Bartolomé Mitre?

El pueblo arjentino le acusa de errores y de maldades que han producido catástrofes.

Le acusa de haber estendido por todo el pais y desde el gobierno el mando de una frofunda corrupcion, olvidando los preceptos de la moral política, al equiparar los verdugos con las víctimas olvidando la moral oficial, al prohibir la averiguacion sobre dineros públicos perdidos y al recibir de manos de sus favorecidos regalos de casas.

Le acusa de haber hecho siete años de guerra á las Provincias para crearse un ejército suyo y matar la personalidad de los Estados.

La acusa de haber hecho la guerra al Paraguay sin necesidad y con perjuicio de los altos intereses de su patria.

Le acusa de haber apoyado á la monarquía Brasilera, que trabaja por establecer su imperio en las márgenes del Plata.

Le acusa de haber recibido cruces y honores del Brasil, en pago de la sangre del ejército argentino y de los dineros de la Nacion gastados en una contienda tan inútil como sangrienta.

Le acusaba de haber detenido con su política, tanto cuanto le ha sido posible, la tendencia democrática de 1810.

Le acusa de haber por consiguiente vigorizado en esta parte de la América el elemento monárquico, que al fin traerá á su patria una vez mas la guerra y la desvastacion.

Le acusa de violar con sus ambiciones perenes el principio republicano de la renovacion de los hombres públicos.

Le acusa de ser un personaje teatral á quien los sucesos desmienten á cada paso, á pesar de sus frases estudiadas para los momentos solemnes.

Le acusa de apropiarse méritos agenos como en la última negociacion con la córte del Rio Janeiro —y de mentir en sus notas oficiales como en la última emergencia del Paraguay.

Y en cambio de estas acusaciones—cuáles son los hechos notables, las grandes virtudes cívicas, que se citan á su favor?

Media docena de hombres vinculados á su persona, por intereses, inmorales, levantan el pedestal de su gloria sobre estos hechos: realizó la Nacionalidad argentina inauguró nna política de tolerancia, nos salvó del Paraguay.

Pero esas tres afirmaciones son tres mentiras. Ni hizo la Nacionalidad, ni hizo política de conciliacion, ni nos libró del Paraguay.

La Nacionalidad despues de Pavon estaba hecha por ese suceso y por los sucesos anteriores de medio siglo. El último cabo del ejército como ya lo hemos dicho, le habria dado la forma que él le dió. La continuacion de la lucha era imposible, aquella fué la última y decisiva batalla entre los partidos—batalla no ganada por él sinó por sus subalternos.

Sobre la política de conciliacion responden los sieté años de guerras.

Si se llama política de conciliacion á gobernar en el Congreso y en el Ejecutivo con los vencidos enhorabuena lo será, Pero si la política de conciliacion es la paz entre los pueblos, que hable la Rioja, Córdoba, San Juan, San Luis, Mendoza, Santa-Fé y el resto de la Nacion, con escepcion de Buenos Aires que supo dominarlo el 22 de Abril en las calles de la ciudad.

Qceda el Paraguay: pero el Paraguay no nos amenazaba. El Paraguay tenia con nosotros fuertes vínculos naturales y nos hubiesen buscado en su contienda en el Brasil, Mitre le hizo la guerra porque sus hábitos y sus ideas lo arrojan del lado de la monarquía y porque Lopez fué el 59 testigo de su humillacion aquí en los tratados del 8 de Noviembre.

Su vanidad no ha podido dejar impune aquel testimonio de su verguenza.

¿Dónde están repetimos los grandes hechos de Mitre? ¿Dónde están esos actos buenos y notables—única cosa que constituye la gloria del hombre de Estado?

Se confunde su elevacion personal con la elevacion moral.

Porque fué Gobernador, porque fué Presidente, porqué fué gefe de los ejércitos aliados, porque aún se comete la torpeza de encargarle gestiones diplomáticas, se crée que es una de las glorias argentinas.

Pero entonces Rosas es tambien una de las glorias argentinas, Oribe es una de las glorias orientales, Pezet es una de las glorias peruanas, Garcia Moreno una de las glorias de Venezuela.

Si el ézito hace la gloria, Cristo es un pícaro, y unos solemnes bribones los mártires de la libeatad y del derecho que han perecido en la oscuridad de los calabozos.

*La Política.*

## Correo de Montevideo

### Recuerdos de una época funesta

—Tomamos de los diarios de la vecina orilla el siguiente dato histórico que va en seguida:

BATALLA DEL BOQUERON—En tal dia como el de hoy tuvo lugar el sangriento combate que sostuvo en el *Boqueron* el ejército aliado contre las huestes de Lopez.

En ese encuentro pereció gloriosamente, entre otros bravos, el general don Leon de Palleja, que tantos servicios prestó á la causa de la libertad en ambas márgenes del Plata.

¡Gloria á los héroes y mártires de aquella jornada!

**Noticia inportante**—Segun se vé por el siguiente suelto que transcribimos el señor Creuz, Ministro de España en la vecina república ha sido declarado secanto.

Ahora que esto sucede veremos si los intereses españoles son en esa capital vecina mejor atendidos que hasta ahora.

Decimos esto, por que la de una de los súbditos españoles del tiempo del gran sitio y otros muchos intereses que las demas naciones han ya arreglado, en toda la época del Señor Creus, no han sido ni jestionados siquiera.

Veremos que hace el nuevo ministro.

Hé aquí el suelto a que aludimos:

EL SR. CREUS—*La Revista Criminal* nos da la siguiente noticia:

«Ayer recibió el Sr. Cárlos Creus, ministro de España en la República Oriental del Uruguay, la noticia oficial de haber sido declarado cesante por el gobierno de la República Española, reemplazándolo en su puesto el Sr. D. José Mellado.

El Sr. Creus llevaba catorce años seguidos de residencia entre nosotros desempeñando el cargo que hoy abandona, y ya anteriormente lo habia ejército durante otros seis años.

**Lo felicitamos**—El Banco de Lóndres y Rio de la Plata en Montevideo. Los diarios de la vecina orilla traen el siguiente suelto:

ARREMETIDA—Ayer sufrió el Banco de Lóndres y Rio de la Plata una arremetida por oro.

Se comprende que esa exigencia no proviene sino de la influencia que se supone pueda haber tenido en las operaciones de esa casa la quiebra de los Sres. Camino y Pino.

Escusado será decir que la arremitida, que no era tampoco como para inspirar recelo, fué soportada con toda la sangre fria que es capaz un iglés.

¿Que palanca habrá tampoco capaz de conmover ese coloso?

**Noticias falsas**—«La Tribuna» de Montevideo de fecha 18 trae la siguiente noticia:

### Ataque á Concepcion del Uruguay

—Por cartas que tenemos á la vista de persona respetable de Paysandú, sabemos que el 15 estaba sitiada esta plaza, por fuerzas de Lopez Jordan que no bajaban de ocho mil hombres.

La guarnicion de la plaza se componia de seiscientos defensores.

Se asegura que Jordan en persona dirijia el ataque.

### Mas de Montevideo

Segun los diarios q' hemos recibido de la vecina orilla los casamientos entan de moda.

He aqui los últimos que nos anuncian:

ENLACES—El jueves á la noche tomaron estado la señorita Sofia Crocker y el caballero inglés Mr. Flowller.

Segun la costumbre inglesa los novios fueron acompañados al altar por seis madrinas é igual número de padrinos. El matrimonio se efectuó primeramente segun el rito protestante y despues segun católico.

Tambien contrajeron matrimonio esa misma noche la señorita Chela Thode y el jóven Dr. D. Miguel Herrera y Obes.

Eterna dicha para todos.

Tambien los aniversarios han estado á la moda.

DOS ANIVERSARIOS—Las estaciones navales acompañaron anteayer 18 a la plaza saludando á las 12 el pabellon nacional, con motivo del aniversario de la Jura de la Constitucion.

Siendo tambien en ese mismo dia el aniversario del natalicio de la Emperatriz del Brasil, la plaza y las estaciones navales acompañaron á la brasilera en la salva de la 1.

Se dice además que las fiestas han estado lujosísimas y muy animadas.

**Muerte por asfixia**—segun el prrte oficial que damos á continuacion, el último jueves á las 6 de la tarde murié el cuñado de un Señor D. Pedro Sanguera.

He aquí el parte á que hacemos referencia:

PARTE POLICIAL—El Comisario de la 6ª seccion ha comunicado q' el jueves á las 6 de la tarde don Pedro Languera se habia presentado á la oficina á declarar que, permaneciendo cerrado el cuarto en que vivian su cuñado y la mujer de este, hacía ya horas, y como tuvieron sospechas de que hubiera alguna desgracia, penetró en la habitacion, y encontró á su cuñado muerto en la cama y á la mujer muy mala y al lado de él; que al poco rato llegó el doctor Mayonni, quien afirmó que habia fallecido Cárlos Banino con todos los síntomas de la asfixia; que la mujer de este, que aun daba señales de vida, habia sido asistida inmediatamente y se encontraba fuera de peligro. El finado era panadero, y vivia en la calle de Nueva York, esquina de Tacuarembó.

UN DIAMANTE MONSTRUO—Segun un diario inglés de fecha reciente, se estaba exhibiendo en Liverpool un diamante bruto, del cabo de Buena Esperanza, de un tamaño desconocido hasta hoy. En el estado actual se calcula que valdrá 25.000 libras esterlinas, (125,000 $) aunque esa clase de piedras se aprecian mejor despues de cortadas: su peso es de 288 1|3 quilates. ó sea 102 mas que el famoso Koh-Noor. Sus dimensiones son una pulgada cinco octavos de largo, una y media de profundidad y una pulgada una octava de ancho; como casi todos los diamantes de su procedencia tiene un ligero tinte amarillo, condicion que le quita mucho de su valor que hubiera sido muy crecido en el caso de ser blanco.

# Interior

De los diarios que hemos recibido tomamos las siguientes noticias de las provincias del interior.

### Santa Fé

El Sr, D. Jonas Larguia recientemente efecto Senador á las Cámaras Legislativas de la Provincia, se ha incorporado el sabado en la Cámara Superior; no sin gran oposicion de parte del Sr. Cabal y sus amigos, que pusieron todo empeño en negarle la entrada á aquel recinto.—Nosotros felicitamos al Sr. Larguia por tan merecido honor, y al senado por el inportante contigente de luces que lleva á su seno el ilustrado Senador Larguia.

ACUERDO.

Las Cámaras Legislativas han prestado su acuerdo en A. G. al nombramiento hecho por el P. E. en la persona del inteligente jóven Dr. D. Justiniano Caballero, para juez del crímen de la 1ª Circunscricion.

### Rosario.

El Domingo 20 del corriente debe tener lugar la eleccion de tres diputados por este departamento, á la Cámara Provincial.

Aun que para estas elecciones se ha dado el plazo que marca la ley, y no adolece por eso lado del defecto de la anterior que fué rechazada por inconstitucional, por que se decretó por telágrama y dos dias ántes, asi mismo ella será hecha á placer del gobierno, puesto que nadie le hará oposicion.

El estado de sitio no permite al pueblo emprender trabajos, por que temen que si hay reuniones sean deshechadas, á pretesto de sediciosas,

El levantamiento del estado de sitio en el día de las elecciones no es bastante garantia.

Por este motivo el pueblo se mantuvo indiferente en la pasada eleccion y hará lo mismo el Domingo,

### Tucuman

—La escuela de San José situada á legua y media mas ó ménos de Famella ha quedado sin preceptor por haber aceptado el que la regenteaba un puesto en las escuelas de Monteros.

Tanto el terreno como los materiales fueron donados por los vecinos y el movliliario y demas útiles fueron costeados por el bolsillo particular del Ministro de Gobierno Sr. Avellaneda cuyo acto de generosidad lo hace muy acreedor á la consideracion pública.

—De las elecciones practicadas últimamente en este departamento ha resultado electo diputado á la Legislatura el Sr. Canónigo Alfaro.

El Gobierno nombró vocal de la Comision Central de contribucion directa al Sr. D. Serapio Gonzales.

Hé aqí el decreto.

Art. 1º Nómbrase vocal para la espresada Comision, con el sueldo de ley, al ciudadano D. Serapio Gonzalez.

2º Comuníquese, publíquese y dése al Rejistro Oficial,

HELGUERA.
EUDORO AVELLANEDA.

### Salta

El Dr. D. Benjamin Zorilla ha sido llamado á ocupar el Ministerio por el Gobierno del Dr. Saravia y D. José M. Fernandez de Intendente de Policia.

El Club Nacional que ha proclama la candidatura del Dr. Avellaneda ha convocado para el 25 á todo el pueblo con el objeto de hacer una manifestacion pública y solemne en favor del candidato, mas popular.

### Jujuy

El Gobierno de la Provincia ha hecho los siguientes nombramientos como severá por los decretos que publicamos.

Art. 1º Nómbrase Oficial Mayor de la Secretaria de Gobierno al Dr. D. Simeon Barrero con el sueldo designado por Ley.

2º Desígnese el dia de hoy á horas dos de la tarde para que el nombrado tome posecion del cargo.

3º Hagase saber, publíquese y dése al Registro Oficial.

Jujuy Junio, 16 de 1873.

S. DE BUSTAMANTE.
*Celestino Gonzalez.*
Oficial 2.°

Es conforme,
*Celestino Gonzalez.*
Oficial.

—

Art. 1º Nómbrase Ministro Secretario de Gobierno al Ciudadano D. Luis A. Costas con el sueldo designado per Ley.

2º Señálase el dia de hoy á horas dos de la tarde para que el nombrado tome posesion del cargo.

3º Hágase saber, publíquese y dése al Registro Oficial.

Jujuy, Junio 16 de 1873.

S. DE BUSTAMANTE.
*Celestino Gonsalez*
Oficial 2.°

Es conforme.
*Celestino Gonsalez*
Oficial 2.°

### Mendoza

Tuvo lugar la reparticion de premios á los presos de la Penitenciaria.

El 1º hubo en Gurimallen un meeting que proclamó la candidatura de D. Francisco Civit, para Gobernador de la Provincia. Asistieron al acto mas de quinientas personas.

### San Juan

Llegó procedente de Buenos Aires D. Auguste Astengo, inspector general de la «Bienechora del plata.»

Varios jóvenes esutdiantes del Colejio Nacional trataban de fundar una asociacion literaria.

El Sr. Senador D. Jelon Martinez partió con direccion á Buenos Aires, con el objeto de tomar su puesto en el Senado de la Nacion.

El Rector del Colejio Nacional se ha dirido al Ministro de J. P. pidiendo se abra en dicho Colegio una cátedra de derecho constitucional.

Las autoridades de San Juan han dictado últimamente una órden relativa al pese que debe tener el pan que se espende al público imponiendo una multa de 100 bolivianos a los contraventores.

Los panaderos no han querido conformarse con este sistema que pone coto a sus esplotaciones y han cerrado sus establecimientos.

De manera que a las últimas fechas los habitantes de aquella capital q' querian comer pan, tiene que amasarselo.

Ahora si que los sanjuaninas cumplen con el precepto que les manda gabar el pan con el sudor de su rostro.

# Variedades

### Una solterona

I

Noches pasadas conocimos en una tertulia á una solterona en cuyo semblante notabánse todavia las huellas de su pasada hermosura.

La conversacion rodó sobre el *matrimonio*.

Todos los ojos de las niñas animáronse como por encanto.

Y no es estraño: esa palabra hace latir sus corazones de una manera inusitada.

La solterona acarició uno de sus bucles y suspiró.

II

—Ernestina, ¿por qué no se ha casado vd? ¿aborrece acaso á los hombres? pregunté tal vez con indiscreta curiosidad á la solterona.

—¡Ay amigo mio! dijo entónces con acento capaz de conmover á una estátua de mármol, mi estrella ha sido muy fatal.

—¿De veras?

—En mi juventud desprecié muy buenos *partidos* y me he quedado en el triste estado en que vds. me ven.

—En efecto, la mision de la mujer es casarse, no le reconozco otra. Una mujer que se queda soltera, es lo mismo que esos árboles de los paseos que sirven únicamente de adorno, solo que las solteras embellecen los salones. Si no temiera ofender á vd. diríale tambien que esas solteras, tienen mucha semejanza con los avaros. Guardan solícitas el tesoro de la hermosura, sacrificándolo á la muerte.

—Todo lo que vd. quiera, respondió la solterona, pero si me he quedado para vestir imágines, ha sido debido tan solo á la detestable educacion que recibí.

—¡Señorita!

—A los veinte años aborrecí las labores domésticas.

No conocía el interior de la cocina de mi casa; no habia atravesado sus umbrales.

En vez del *Arte culinario*, leia novelas atroces que me llenaron la cabeza de viento.

---

# FOLLETIN 5

## POESIAS DE FLORENCIO BALCARCE

**Con noticias sobre el autor y sus obras por los Sres. D. Florencio Varela, D. Ventura de la Vega, D. J. M. Torres Caicedo.**

Edicion hecha bajo la direccion DE —Juan Maria Gutierrez—

### Sáficos

Á LA MUERTE DE JOSÉ C. CASCO

Et leves fugit, cen fuimus in Auras.
ÆNEID. V.

Fuera tambien de un soplo disipada
Mi desgraciada vida sobre el mundo,
Y este infeliz errante y moribundo
Diérale gracias.

Grand-Bourg. Agosto 2 1837.

### La Fantasma

Era la noche, Elisa.... Escucha y tiembla!
Era la noche, Descansaba el mundo;
Mas yo velaba en medio del profundo
Silencio y soledad.

Tu negra imágen se clavó en mi mente:
Yo te invocaba, imágen de falsía,
Y allá tu nombre lejos repetia
Espíritu infernal.

De mi ulcerado corazon los ayes
Osé elevar al estrellado cielo:
«A mí, decia, envíame consuelo,
A Elisa, Oh Dios, perdon»!

Y un eco de la tumba....Escucha y tiembla!
Suena en la tierra que mi planta pisa:
Pero! Jamás!....A la perjura Elisa
«Eterna maldicion.»

Del cielo bajo la azorada vista....
Y oh Dios!...Quién es?..fantasma descarnada
Mi mano pone entre su mano helada
Cual signo fraternal.

Pálido el rostro; su siniestra mano
Mis miembros mueve cual lijera paja:
Su cuerpo envuelto en fúnebre mortaja
Y en su diestra un puñal.

Débil, me dice, la perjura Elisa
Burla tu amor, tu deshonor pregona:
Te traicionó la infame! te traicionó!....
Y tú gimiendo estás?

La ves gozosa contemplar tu lloro?
La ves en brazos de un rival dormida?....
De tí depende.... Acábese su vida,
Emplea este puñal.

Dice, y sus ojos centellantes giran
Entre las hondas órbitas perdidos,
Y el espacio repite sus sonidos
Cual hórrido panteon.

Mi cuerpo suelta, entreábrese la tierra,
Se hunde el espectro en su profundo seno,
Y un eco se oye cual lejano trueno:
Perjura!.... maldicion!

Escucha y tiembla, Elisa!.. El amor mio
No es amor ya sinó odio sempiterno:
Ves el puñal que me prestó el infierno?
Con el me vengaré.

El cielo dijo: maldicion á Elisa,
Yo: maldicion y y muerte á la perjura!
Y en mis rabiosos brazos á la oscura
Mansion te llevaré.

Julio 19 1836.

### A los asesinos de Esteva n Badlan

Asesinos, temblad....el justo cielo
No deja impunemente

———

1. Este jóven, amigo y condiscípulo del poéta que ha maldecido á sus asesinos, era hijo único de la Sra. Da. María Moreno, viuda de D. Juan Bádlam; norte americano, y hermana de los señores D. Mariano y Don Manuel Moreno. Modelo de virtudes y esperanzas fundada de los desvelos de su madre, contaba ménos de veinte años de edad, cuando saliendo de su casa en las primeras horas de la noche del 29 de Agosto de 1834, vió pasar tumultuosamente unos ginetes que disparaban tiros de pistola y daban voces descompasadas. El jóven, dirigiéndose al grupo de aquellos malvados, les preguntó en tono entero y como de reproche, por qué y con qué objeto hacian fuego y daban voces perturbando la tranquilidad pública. La contestacion que recibió no fué con palabras sinó con plomo.

A la madre infeliz sumir en duelo,
Ni arrebatar la vida al inocente.

Sin cesar vuestras almas acosadas
De roedora conciencia,
Sobre la triste tierra que os maldice
Arrastrareis la mísera existencia,
La muerte llamareis; mas, infelices!
Sorda será la muerte á vuestros ruegos,
El tardo tiempo seguirá pausado
Y os turbará el sosiego suspirado,
Que en nombre de Dios justo
Así os dirá con ademan tremendo:

———

Le asestaron una descarga y pocas horas despues espiró en el seno de su digna y desolada familia, desangrándose por varias heridas de bala, todas mortales. Bádlam es una de las primeras víctimas de la famosa mashorca, que fué por muchos años el instrumento mas eficaz de gobierno empleado por Rosas.

D. Estevan Echeverria escribió el siguiente epitáfio para la tumba del desgraciado jóven, en el cual se traduce el profundo sentimiento que causó en la buena sociedad porteña la horrible catástrofe que no era dado á nadie deplorar en público. Este epitafio no sirvió á su destino y ha permanecido inédito hasta hoy:

En execranda noche, alevo bando
Dejó á la Patria y la Virtud llorando.

La presente composicion de Balcarce ha permanecido inédita hasta ahora, asi como el soneto que la sigue. Si no es de las mejores del autor por el lado del arte es sin embargo una de las que pintan mejor la energía, la moralidad y el patriotismo de su alma.

«Asesinos, temblad!....Del alto cielo
Aún no saciasteis la eternal venganza,
Aun no purgado quedará en el suelo
Vuestro nefando crímen.
Despojada de su única esperanza,
¿No mirais una madre sin consuelo
Vertiendo triste llanto?
¿No mirais á la Patria, que en espanto,
En horror y anarquía habeis envuelto,
Alzar al cielo santo
Su voz que á Dios alcanza
Por justicia clamando y por venganza?
Sí, justicia se hará!....Hoy adormido
El argentino impune deja al crímen,
Mas término poniendo á su letargo
Pronto os dará el castigo merecido;
Pronto ya probareis el trance amargo
De la terrible muerte.
Mas no muerte tranquila: ella os espera
Del baldon y la infamia acompañada
Sobre el negro patíbulo sentada.
Allí la encontrareis: vuestras cabezas.
Rodarán por la tierra ensangrentadas,
Y con la execracion y odio del mundo,
Para sufrir el eternal castigo
Os hundireis por siempre en el profundo.»

Asesinos de Cadlam! ¿Escuchasteis?
Por la tierra arrastrad la vida infame,
Con infamia mayor id á la tumba,
Y en el hondo sepulcro eternamente
La maldicion del justo os acompañe
Y el castigo del cielo os atormente.

### Soneto.

A LOS MISMOS

Sobre ruina y cadáveres sentada,
Los tornos ojos con sonrisa impía,
Esclavaba sangrienta la Anarquía
Del Plata en ribera infortunada.

Y al tiempo que con gozo, ensangrentada
Inciense del porteño recibia,
Un jóven vió crecer en quien ardia
De libertad y union llama sagrada.

Su zaña entonces furibunda vierte
Contra el mísero BADLAM que con duelo
Rindióse al golpe de traidora muerte;

Y en sangre tinto abandonando el suelo,
Dejó á Bonaria lamentar su suerte
Y voló raudo al encumbrado cielo.

### El asesinato de Quiroga

SONETO

Sombría nube encapotando el cielo
De Dios anuncia la eternal venganza;
Ansiando sangre y bárbara matanza
Quiroga insulta con su aliento al suelo.

Imrune mira que en espanto y duelo
Sepulta al pueblo su traidora lanza:
No cree que el rayo vengador le alcanza,
Cree coronado su ambicioso anhelo.

Pero Dios truena y estremece al mundo,
Su rayo vibra con tremenda mano,
Baja Quiroga al báratro profundo,

Y alza la frente el libre ciudadano.
Ay! del que intente esclavizar al mundo,
Que mire ¡oh Patria! y tiemble tu tirano!

### Soneto

Publicado en la representacion de Lanuza, por unos aficionados el 1.° de Enero de 1836.

Con fértil riego en el humilde suelo
El tierno broto confortar se siente,
Y al fin alzando la coposa frente,
Robusta encina se levanta al cielo.

Tal en un dia con laudable anhelo
Protegió á Talma el público indulgente;
Tal creció Talma, y la europea gente
Con laurel inmortal premió su celo

Por vez primera el nuestro te presenta
Un don humilde, oh público ilustrado:
Benigno mira, generosa alienta

A quien aspira á merecer tu agrado;
Que así en encina un dia corpulenta
Quizá verás el broto transformado.

Diciembre 30 1835.

### Juicio del Sr. Dr. D. Florencio Varela

publicado en el núm. 8 pág. 168 del «Iniciador» de Montevideo.

La aparicion de una nueva capacidad intelectual, inspira siempre todo el interés de los grandes descubrimientos destinados á mejorar la condicion social; abre una fuente nueva de esperanzas y de consuelos, y alivia, sobre todo, la amargura de nuestras pérdidas, asegurando los medios de reponerlas.

¿Qué seria de la causa de nuestra civilizacion y

En lugar de la costura, me entretenia estudiando en el espejo la manera de desesperar á los hombres.

Cada sonrisa de mis lábios me costaba largas horas de ensayo.

Cada mirada de mis ojos, era hija de prolijos estudios.

Así creia agradar á los hombres y así me perdí.

III

La pobre solterona calló para exhalar otro suspiro.

Al evocar los recuerdos de su juventud, su frente se anublaba.

Y es que hay pensamientos sombríos que se reflejan en nuestros ojos, como la negra nube en el dormido lago.....

Por fin prosiguió la solterona.

—En tanto mi mamá mostrábase indiferente á todo.

Ni siquiera me habia esplicado cuales eran mis deberes en sociedad.

Ignoraba que la mujer, en vez de ser un objeto inútil, un mueble de puro adorno, debe ayudar al hombre y hacerle agradable la vida, aumentando el encanto del hogar doméstico.

El amor no es solamente la vida de la mujer.

Esta opinion la han emitido solamente las perezosas y haraganas.

Bueno es sentarse al piano, cuando el arreglo interior de la casa se ha terminado.

Y esto último no puede confiarse á manos mercenarias.

Los domésticos, cuando no son vigilados, descuidan sus obligaciones y olvidan sus deberes.

Como es natural, el hombre detesta á las que viven entregadas al ócio, pues el ócio es fuente de mil disturbios domésticos.

Si el marido es rico, la mujer debe mostrarse mas celosa de sus deberes.

Esto agrada á aquel, que cada dia se felicita mas y mas de haberse casado con una muchacha tan hacendosa.

La belleza física no, es el único atractivo que posee la mujer.

La belleza desaparece ó deja de impresionar al marido, cuando está familiarizado con ella.

La verdadera bellaza consiste en la virtud.

Ser virtuosa, es ser bella como los ángeles.

Amar....y cuidar la casa: hé aquí la única, hé aquí la verdadera vida de la mujer.

En la vida matrimonial, el amor es simplemente un accesorio, si se quiere.

Pero yo ignoraba todo eso.

Mi belleza atrajo un enjambre de almibarados pollitos, á quienes desesperaba con mi coquetería.

Jamás brotó de mis labios de carmin el dichoso si que anhelaban.

¡Gozaba tanto en su desesperacion!

Sus lágrimas eran mi mejor triunfo.

Uno de ellos, no pudiendo resistir al tormento de su desgraciado amor, se levantó la tapa de los secos.

Y....¿lo creerán ustedes? pues el suicidio de mi pobre adorador me llenó de orgullo.

Estaba en el pasaje mas interesante de mi novela.

¡Habia un hombre que se mataba por mí! ¡Cuánta envidia debian sentir mis amigas!

Pasaban los años y ninguno solicitaba mi mano.

Esto me llenaba de despecho.

Y es que los jóvenes se decian:

—Es muy linda, eso sí, pero demasiado coqueta, se pasa el dia entero en el tocador y en el estrado.

Esto es altamente peligroso para el hombre.

Cuando topa con una de esas casquivanas beldades, es cuando cobra miedo al matrimonio.

Y huye de la coqueta como del diablo.

Todo lo mas se permite pasear con ella por los verjeles del amor, pero renuncia á entrar en el templo de himeneo.

La coqueta se queda sin corazon á fuerza de darlo á todo el mundo.

Lucir: hé ahi su aspiracion.

Atraer las miradas de todos: hé ahi su bello ideal.

Estrenar ricos trajes: hé ahí sus ilusiones.

Para nada entra en sus cálculos la felicidad del marido.

Mi mamá me dejó en la mayor ignorancia respecto á todas estas cosas.

Y hoy lloro con lágrimas amargas, es decir, con lágrimas de solterona la detestable educacion social que en mal hora recibí.

IV.

Calló aquí Ernestina, como abrumada por un mundo de dolorosos recuerdos.

¡Cuánta verdad habia en sus palabras!

V.

Algunos han censurado nuestro sistemático afan de atacar la mujer.

Semejante reproche es injusto.

Hemos, si, señalado, los defectos de que adolece en nuestra pobre opinion, con el santo intento, con el loable propósito de que se enmienda, si esto es posible.

Asi ganan ellas y ganamos nosotros.

Hoy es una de ellas la que apoya nuestras mismas ideas....

¡Loado sea Dios!

### Almas hermanas

Hace pocos dias oia yo esa melodía dulcísima de Gustavo Langé, que se llama «El sueño de las flores,» me parecia que una lluvia de madreselvas y violetas caia sobre el piano, mientras que una adormidera esprimia sobre mi frente el jugo de sus botones.

Comienza la melodía por una queja: las flores se lamentaban de esa vida tan efímera que la naturaleza les concedió. Despues sueñan; y sus almas, remontándose á las rejiones donde todo viviente puede entrar, se mezclan con sus hermanas las almas puras de las niñas enamoradas.

¡Pobres flores! Son dichosas mientras el ruiseñor canta en la selva, y la luna desliza sus rayos hasta el arroyo rodeado de miyosatis.

El saludo de las aves, al huir la noche es una música fúnebre para las flores que en ese momento descienden del paraiso á su jardin.

El cielo las compadece, y las manda un beso en cada gota de rocío.

Pero ellas sufren, se lamentan y la brisa deja á su paso un suspiro por cada flor.

Cuando terminó la melodía, la escuchaba yo en el fondo de mi alma, y asentia una emocion tiernísima, imposible de describir.

Ya encontré me dije yo, la música que me conmueve, porque para cada alma hay un acento particular que la hiere con mas intensidad.

Pues bien, en lugar de esa música, de esa poesía que nos entusiasma, de ese paisaje que nos entusiasma, de ese paisaje que nos enajena, pongamos una alma y tendremos esplicada la teoria de las almas hermanas. Platon y Lwedemborg se me aparecian como dos figuras colosales, de cuyos labios brotaban palabras consoladoras para la humanidad; y que si no murieron en el cadalso como Savonarola y Tomás Muros, permanecen aun atados á la picota de la crítica donde muchos se acercan á llamarles utopistas, soñadores, locos.

Y sin embargo, ellos nos hacen pasar los límites de la existencia material y conceden al amor, no la efímera de la tierra, sino los inefables goces de la eternidad.

Dos almas salen de las manos del Criador, siguen el mismo ó distintos caminos, y comienza su union en la tierra ó la verifican en las regiones brillantes del Eden.

Cuando en la tierra todo pasa y se marchita; cuando apenas sentimos la dicha y la vemos desaparecer, qué idea mas dulce podrá encontrarse que la de unirnos para siempre con el alma hermana?

El Ser Eterno, despues de haber criado lo que nosotros llamamos universo, designó un lugar con la vista, y allí corrieron á reunir los grandiosos bosques, las suaves praderas, los diáfanos arroyos las nubes fantásticas, el cielo brillante, el incienso de las flores; el canto de las aves y todo lo que podia haber de mas poético en la naturaleza. Fué el primer templo. Por complemento de este conjunto nació el hombre; pero faltaba algo á la grande obra: Dios envia un sueño al hombre, al despertar encuentra su alma hermana. Desde entónces la union del hombre y la mujer es la fuente de la vida.

Desde entónces la humanidad se encuentra sometida á esa ley sancionada en toda la naturaleza: atraccion.

Y nada importa que veamos en la tierra las uniones mas distintas: en el cielo se juntan solo las almas hermanas.

¿Habeis visto en una hermosa noche de invierno esos millares de astros que á una distancia fabulosa están suspendidos sobre vuestras cabezas? Os admira la frecuencia de sus eclipses, la rapidez de sus revoluciones y rotaciones, la asombrosa viveza de su luz; pues el sistema celeste, es la atraccion.

Isaac Newton, ese hombre estraordinario, cuyas ideas fueron despreciadas durante medio siglo, encontró la atraccion universal.

Mermer descubrió la atraccion magnética; Cárlos Faurier intentó levantar á la humanidad por medio de la atraccion social.

La fusion de dos almas en una idea hermosísima del filósofo ateniense, ha sido místicamente desarrollada por el ilumino sueño, quien nos las ofrece como un consuelo para el pasado, como une fuerza nueva para el presente y como una luz esplendorosa para el porvenir.

*Manuel Olaguibel.*

## Ecos del dia

El Dr. Don Jorge Echeverría

**Ha trasladado su estudio de abogado á la calle Defensa N. 8 "altos."**

**Parroquia de San Telmo**

REUNION AVELLANEDISTA

En la ciudad de Buenos Aires á los diez y seis dias del mes de Julio de mil ochocientos sententa y tres, los vecinos de la parroquia de San Telmo adictos á la candidatura del Dr. D. Nicolás Avellaneda se reunieron bajo la presidencia del Sr. D. Francisco Almeida con el objeto de formar el club-parroquial resolviendo constituirlo é instalarlo en la fecha y en la forma siguiente:

*Presidente*
D. Francisco Almeida.
*Vice-Presidente*
Dr. D. Juan B. Gil.
*Tesorero*
D. Ramon Videla Dorna.
*Secretario*
D. Honorio Leguizamon
*Vocales*
Dr. D. Manuel Zorrilla
« Martin Monasterio
« Eduardo J. Carvallo
« Manuel Peña
« Juan A. Casio
« Manuel M. de la Fuente
« Juan B. Cross
« Tristan Torns
« Ramon Castro
« Marcelino Barjas
« Adolfo Martinez

Club Union Argentina

**Se previene á todos los miembros de esta asociacion y á los que simpaticen con sus ideas que el sábado 26 del corriente tendrá lugar una reunion general para tratar de asuntos urgentes y de importancia, recomendándose á todos la mas puntual asistencia.**

**La reunion será en el local de costumbre calle Belgrano núm. 144 á las 7 1|2 de la noche.**

**Los Secretarios.**

**Frutos del país**—Las ventas realizadas ayer son importantes.

Lanas—Se han vendido de acuerdo con su clase y condicion, desde 61 pesos hasta 80 pesos arroba.

Clases finas especiales—81 83 y 86 1|2 arb.

Cueros vacunos secos—Se ha dicho que han alcanzado hasta 178 pesos pesada.

Pieles lanares—Desde 17 1|2 rls. libra, á 23 1|2.

Otros pormenores, ocúrrase á nuestra seccion correspondiente.

**El Sr. Mañay**—No es exacto lo que ha dicho un cólega, respecto á haberse recibido del Juzgado de 1ª Instancia en el Mercado Constitucion, aquel Señor.

El Sr. Lallave, continúa desempeñándolo.

No obstante, sabemos que el Sr. Mañay, ha aceptado el nombramiento del Gobierno.

---

†

**D. THOMAS GOWLAND**

Q. E. P. D.

Falleció el 17 de Julio de 1873

**La familia de dicho finado invita á todos sus amigos y relaciones al funeral que por el descanso de su alma se ha de celebrar en la Iglesia de San Ignacio, el juéves 24 del corriente á las 11 de la mañana, á cuya atencion quedarán eternamente agradecida.—Esta es la única invitacion.**

---

**Nueva escuela Municipal**—La Sra. Dña. Eduarda Cárdenas se ha presentado á la Corporacion municipal solicitando permiso para fundar una escuela en la Parroquia de San Cristobal y al mismo tiempo solicita una sub-vencion para poder hacer frente á los gastos que se originan con tal motivo.

**Presos**—En las veinticuatro horas anteriores al revelo de la guardia de ayer, han sido alojados en el Departamento General de Policía cuarenta y ocho individos procedentes de varios puntos de la Ciudad, por causas de poca importancia.

Entre los detenidos se encuentran: diez y seis argentinos, diez italianos, seis franceses, seis españoles, cinco ingleses, dos alemanes un paraguayo, un oriental y un Norte-americano.

**Robo de cueros**—Por varias personas respetables, se nos dice que en el partido de Wecochea se estan produciendo infinidad de robos de animales vacunos:

Estos son causados por muchos paisanos vagos que alli existen los cuales despues de matar los animales le sacan el cuero y los venden á los pulperos de ese partido.

Se han embargado una considerable centidad de estos que han sido robados á varios hacendados.

Las autoridades respectivas deben tomar una medida enérgica á fin de evitar perjuicios de esta naturaleza.

**Nota**—El comandante de la compañía de Bomberos voluntarios de la 5ª seccion ha pasado una nota á la Municipalidad pidiendo se le notifique si ha de seguir funcionando ó no dicha compañía.

**Incendio entre bastidores**—Antenoche durante la representacion de la *Cabaña de Tom* en el Alcazar Lírico se inició un pequeño incendio entre bastidores.

La causa que le produjo segun se nos dice, fué la negligencia ó romanticismo de una bella dama artista de ese teatro.

**Defuncion**—Ayer anunciamos á nuestros lectores la muerte súbita del individu o Simon Mesa que yacia tirado en la esquina de la calle San José y Caseros.

El facultativo que reconoció el cadáver en su informe dice, que no presenta lesion alguna de violencia en region alguna de su cuerpo, no obstante dos pequeñas é insignificantes contusiones en la oreja y el pómulo del lado izquierdo.

Pero al examinar el pecho, notó una muy notable elevacion de la pared izquierda en una estension mayor de diez centímetros, cuyo desórden patológico debe haber sido ocasionado porun hipertrófia al corazon.... [illegible] aquel desgraciado.

Al registrar su ropa, el Comisario halló en los bolsillos del pantalon catorce pesos m|c. y una papeleta que se remitieron á a Policía en el cuerpo.

Está mal informado un cólega vespertino, al decir que este pobre sujeto ha sido asesinado á puñaladas.

**Heridas**—Hace poco el individuo Eugenio Ramirez, preso en la cuadra de la Policía, hirió á su compañero de infortunio Ramon Figueirasen la frente y parte de la nariz.

Al poco tiempo, el agresor salió en libertad por órden del Señor Gefe de Policía.

De las averiguaciones practicadas por el Comisario supernumerario, resulta que el mal hechor entró muy ébrio á su calabozo é insultó al referido Figueiras.

Este no le hace caso y el provocador se apacigua; mas al rato se pone á beber caña é invita á su contrario á hacer lo mismo.

Este acepta y ambos beben hasta embriagarse.

En aquel estado impelido por los vapores alcoólicos, el primero de los bebedores reitera sus injurias contra el convidado.

En seguida saca un pequeño corta-pluma y le lastima en la cara, en la parte que se ha dicho.

El atacado carecia de armas á fin de repeler á su enemigo y se limitó solo á dar voces de auxilio.

Al ruido viene el alcuide y procedió á registrar á los combatientes á fin de quitarles sus instrumentos pero solo halló una vaina en una bota del insultador y por eso, se tiene la certidumbre de que estaba armado.

Como se ha anunciado está libre el autor de hecho; pero se ha recomendado á los Comisarios que vuelvan á capturarle.

Esperamos que no ha de escapar á la persecucion que se le hace.

**¡¡No hay dinero!!**—La Comision de Salubridad de la Parroquia de la Catedral al Sud se ha dirigido á la Municipalidad poniéndole en su conocimiento que por falta de recursos en que se encuentra sufre en el desempeño de su cometido, pues hace cuatro meses que no las subvenciones que le tiene acordada la Municipalidad tanto para la plaza de la Victoria como para gastos de oficina en los que entra el pago de sueldos á los empleados, alquiler de casa etc.

Esta Comision manifiesta con justa causa que esta situacion precaria le coarta hasta cierto punto su autoridad desde el momento en que no pagan lo absolutamente necesario.

**San Buena Ventura**—Es digno del mayor elogio la contraccion y actividad que el distinguido doctor Uriarte ha puesto en este establecimiento á fin de que los individuos moradores de él, no carezcan hasta de la mas superflus.

Hemos hecho una visita á dicho establecimiento y nos hemos quedado admirados al observar la limpieza y el orden que alli existe.

Gracias á la galanteria y amabilidad del intiligente estudiante de medicina jóven Vivar que alli esta de practicante hemos podido ver bajo su direccion lás precinidades construidas por los infelices locos, los cuales son tratados con toda consideracion por parte de los empleados.

**Gran funcion**—Esta noche tiene lugar en el Circo Casali una gran funcion.

Son admirables los artistas de esta compañía sobre todo, la señorita Cármen que ejecuta sorprendentes prusbas de equilibrio.

**Rio de la Plata**—Procedente de Montevideo entró ayer este vapor con 54 pasageros y 70 emigrantes.

**Porteña**—Ayer entró este vapor Nacional procedente de Montevideo con 63 pasagero.

**Rio de la Plata y el Porteña**—Ayer salieron estos vapores con destino ál Salto el 1º y el segundo á Montevideo.

**Jules Ernestina**—Esta barca francesa que entró ayer procedente de Marsella ha traido un cargamento de baldozas y tejas.

**Salteamiento**—Antenoche el señor D. Vicente Trep caminaba pacíficamente por la calle de Salta en direccion á su morada, cuando al pasar la de Constitucion, le detienen dos individuos que no conecia.

Uno de ellos le dice con voz estridente: «Déme todo el dinero que lleva, ó sinó la muerte.»

El interpelado no supo que contestar; intentó huir; pero se lo impidieron los bandidos á golpes.

Le despojaron de su tirador con diez botones de plata, la suma de quinientos pesos m|c. y un resguardo.

En seguida, el robado gritó pidiendo socorro y acudieron algunos vigilantes; mas era tarde; los mal hechores habian desaparecido amparados por las tinieblas.

La Policía hace todo género de pesquisas para descubrirlos.

**Mujer misteriosa**—Noches pasadas una mujer cubierta con un manto negro se detuvo á mirar por las ventanas en una casa situada en la calle de Venezuela.

La familia que la habita en esos momentos salia y ella se retiró precipitadamente la que fué vista parándose á los pocos pasos de distancia.

Las personas que anteriormente habiamos pasaron á su lado, y ella entónces dirigiéndose á una distinguida señora que con ellas iba le preguntó su nombre; la señora sorprendida no atinó á contestarle, mucho mas cuando dicha muger sacó de su seno un puñal con el cual la amenazó.

La señora pidió auxilio y á sus gritos acudieron varias personas pero la misteriosa muger habia ya desaparecido, sin saberse que direccion habia tomado.

**Saffo**—Hoy se canta está magnífica partitura en el teatro de la Opera, produccion del inmortal Pacini.

**Datos estadísticos**—Los siguientes demuestran el progreso que se ha operado en la ciudad de Montevideo en lo que respecta á edificios.

En todo el año 72 se espidieron 456 permisos para edificar; 64 para reedificar, 280 para cercar, 68 para refaccionar y 184 para abrir puertas y ventanas.

Agregándose á esto 103 permisos para edificar, esplendidos en los tres últimos meses del 71, tenemos que se han edificado 559 edificios nuevos en 14 y medio meses. De estos se hicieron 43 en la antigua ciudad, 308 en la nueva, 40 en la Villa de la Union, 17 en la de Cerro y 151 en los alrededores de la capital.

**Fondos públicos nacionales**—Vendidos ayer 32,100.

Hé aqui el detalle de las ventas:
Fin de mes—6,000 á 78 1|4.
Setiembre 30—20,000 á 80.
Vencimientos, no hubo.

**Cédulas Hipotecarias**—Las siguientes se han vendido ayer.

Al contado A—8,500 á 89 1|2 y 89.
Fin del mes A 216,500 á 89 1|8, 89 1|2, 86 2|4, 90, 89 7|8 y 88.
Agosto 31 A—30,000 á 89 1|4, 90 y 89 1|2.
Tampoco hubieron vencimientos.

## Última hora

«El Nacional» de ayer trae la siguiente última hora:

**Gran incendio en Valparaiso**

En momento de cerrar nuestro diario recibimos el siguiente telégramá:

El Corresponsal á «El Nacional»

Valparaiso, Julio 22-2p. m.

La calle del Cabo, centro del lujo de las tiendas de esta ciudad ,ha sido presa de un incendio voraz.

Se hacen grandes esfuerzos para sofocar las llamas.

Tremenda exitacion en el pueblo.

Club Union Argentina

**Comite Provincial**

Presidente D. José C. Paz
Vice 1º « Juan Dillon
« 2º « Enrique Sumblad
Tesorero « Andrés Egann
Secretario Dr. « Victoriano de la Plaza
« Domingo de Ocampo

VOCALES
« « Sixto Villegas
« « Eduardo Wilde
« « Anjel J. Carranza
« « Pedro Mallo
« Justiniano Lynch
« Teodoro Mora
« Benjamin Butteler
« Juan C. Molina
« Anjel Plaza Montero
« F. Almeira.
« « Adolfo Insiarte
« Cárlos Hurtado
« José M. Riolfo
« Mariano Bravo
« Severo Pizarro
« Martin Monasterio
« Bernabé Saez Valiente
« Ramon Munilla
« « Cárlos J. Alvarez
« José Leon Vela
« Jaime Payró
« Victor Fernandez
« Manuel Ponce
« Eduardo Munilla
« Enrique de Saltarain
« Eduardo Carvalho

Se previene á los Sres. que forman el comité provincial de este Club, que las reuniones ordinarias tendrán lugar los Juéves y Sábado á las siete y media de la noche, en el local de costumbre calle de Belgrano No. 144.

En caso de reunion estraordinaria se avisará oportunamente.

*El Secretario.*

## Salida de Vapores

JUEVES—Para el Baradero, Rosario y escalas á las 9 y 50 minutos de la mañana del 25 de Mayo el «Proveedor.»

JUEVES—Para Montevideo con carga y pasageros á las 5 de la tarde el «Villa del Salto».

MAÑANA—Para el Rosario y escalas á las 9 y 50 minutos de la mañana del 25 de Mayo el «Capitan».

MARTES—Para el Salto y puertos intermedios del Uruguay, á las 10 de la mañana el Rio de la Plata.

MAÑANA—Para el Rosario, Paraná y Santa-Fé y puertos intermedios, á las 9 y 50 de la mañana del 25 de mayo el Lujan.

JUEVES—Para el Rosario y escalas á las 9 y 50 de la mañana del 25 de Mayo el proveedor.

DOMINGO—P-ra San Nicolás y Rosario carga olamente el Esmeralda,

Agentes—A, Matti Pier[ra]
Cangallo 30.

## Telégrafo Comercial

**Frutos del país**—MERCADO DEL SUD

Julio 61 de 1873.

He aquí el resultado de las transacciones y precios obtenidos.

Lanas—De acuerdo con su clase, mas ó menos carretilla susiedad, etc., etc., se han vendido, tanto en plana, como en depósito; á ps 61, 63, 64, 68, 70, 76 y 80 arr.

Clases finas á ps 81 83 y 86 1|2.

Borrega ps 51 á 62.

Cueros vacunos secos—Ce campo seg condicion ps 168 á 113 1|2 pesada-

Se ha dicho hasta ps 176 y 178. No Garantimos.

Pieles lanares—Varios lotes pe matadero [han obtenido 21 á 23 1|2 rls lib.

Campo desde 17 á 20 id id.

Id id ps 120 á 170 pocena,

Corderitos y cordorones ps. 10 y 12 18 y 22.

Potros secos—segun su clase ps. 41 á 57 etc.

Cerda—mesclas del sud ps. 162 á 170 arroba.

Qluma—Un lote fuerte atado, de indio obtuvo pesos 60 libra.

Nutria—Lotes sin importancia ps, 4, 6 rls, á 5 ps, 2 rls. lib.

Grasa y sebo—Condicion de campo ps. 40 41 1|2 id,

Pisado id id 28 30 id.

En Panxas 37 39 id.

Trigo, se ha vendido segun su clase $ 148 á 212 fanega.

Maiz id id 46 á 58 id.

Cebada id id 28 á 36 id.

Harina flor de vapor en los molinos 33 á 35 arroba.

Afrecho id id 4 á 5id.

## Despacho de aduana

**Comestibles**

Piaggio; 400 cjs rceise.
Rocha, 46 cjs galletitas.
Llavallol, 200 cjs aceite.
Cereceto, 560 bolsas arros 10000 cjs fideos,
Eechebarne, 30 barrcs azucar.
Fusoni, 16 barricas azucar 61 cjn pasas 50 barricas queso 300 cuñbtes aceite.
Mayol, 15 cjn picadunbre.
Pfeiffer. 2 bocoys tabaco.
Guillot. 1 cjn picadunbre.
Foutana, 100 barricas queso 50 cln conservas
Storni. 5 cln salchichon 4 barricas queso
Eeetyen. 1 cjn semillas 50 bolsa arros.
Maupas 50 bltes yerba.
Deggiovani 20 cjn aceite.
Penco, 8 barricas alpiste 6 bolsas oimieuta.

**Bebidas**

Pennano, 100 cjs rerdouth 40 cls vino 25 cascos id.
Piaggio 27 pidas vino 4|2lid id 4 4 id id.
Airiola 12 cjn cigarros.
Soriano 5|4 vino 80|8 sd,
Muller 10 cjs cerveza.
Dussan 1|8 bordalesas vino 1 cjn id 100 cjn biter
Mayol 3 cjn bebidas.
Mallmnn 30 cls cerveza.
Peres 11|2 pipas vino.
Fontana 200 cjs vermouth.
Lartigat 3 cjn cigar-os.
Carbiere 20 cascos vino.
Repetto valas papel.
Ruschevey 1 cjn v,no.
Varliholis 200 borricas aguardiente.
Cranwell 4 fdos papel.
Dagninos 2 cjn kirch.

**Merceria**

Scol 1 cjn cintas 2 cjn flcos.
Calupe 1 cjn óuerdas.
kaynach 3 cjs papel.
Cranwell 12 cjs aguas Florida 2 cjn aceite.
Sanches 5 cjn acardiones.
Luders 2 merseria 2 czd aceite.
koKlested 12 cjn libros.
Thomas 1 cjn hilo 3 cls carreteles,
Quesnel 2 cjn papel.

**Ferreteria**

Shaw 35 bltos hilo 117 cjn fierro 1 cjncepillos 43 bltos fesrefería.
Drysdale 082 atadodo fierra 102 cjn fierro 1500 piedras de vielta 200 pares bujes 52 bltos ferreteria
Guinochio 50000 cabesas.
Qocca 92 cjs marmol.
Dfeiffer 2 cascos ollas.
Cereseto 38 btos canastos.
Rivolta 2 btos oadenas.
F. C D O 520 btos materiales.
Dellazoppa 5 ktos monturas.

**Confecciones**

Manigot 2 cjs botines
Etchegaray 7 cjs id.
Ebbinghausa 3 cjs id.
Ferber 3 cjs jd.
Mallmaun 1 cjs pantalones-
Maclein 1 cfu camisas.
Muller 1 cjn id.
Saliva 2 cjs casimir,
Falcon 2 cjn camisas.
Oatis 1 cjn botines.
Lodde 3 cjs camisas 1 cjn sombreros.
Portes 1 cjn articulo surtido.
Daguerre 1 cjn sombreros.
David 1 cju articulo surtido.
Horner 1 cju enaguas.

**Drogas**

Castro 13 btos agua Ooaida 2 btos aceite 5 ptos zarzaparrilla. 500 cjs kerosen-
Demartini 50 cjs aceite.
Paats 54 cjs agua raz-
Getiing 20 barrc aceite a cascos id:
Roshcewaye 2 cjs potros.
Shaw 9 caecos pintura.
Demarch 5 cjs drogas 5 cjs agua florida 2 cls vinagre de olor.
Riva 50|2 barrc, haquitran.

**Muebles y Alhajas**

Past 8 cjs marquesas
Mallmaun 2 fdos mrebles.
Peret 1 ojs 1 elasticos 13 ijs marquesas
Fusoni 3 btss juegos.
Euders 1 cjn baules 6 clh sillas.
Sagory 2 cjs monturas.
Astoul 2 cjs armao.
Pfeiller, 15 cjs muebles,
Falcon, 1 cjn sillas.
Colombo, 8 baules.
Falcon, 1 bln muebles.
Schlieper, 11 gites.
Paris, 1 cjn armas.

**Artículos Franceses y Alemanes**

Galup, e cjs algoqanes « cjs medias.
Boie, 1cjn corbatas.
Bose, 1 cjn barellas.
Wolfi, 4 cls géneros.
Bemberg, 2:/ s medias 4 cjs genero.
Wedekind, ¡s paño 2 cjs dasimir 1 cjn seda.
Peltzer, 1 cn algodon.
Cuautcset, 1 cjn cabras.
gurnichon, 1 ajgodon.
Bohn 1 cjn medias 6 cjs casimir 1 ljn lanas.
Kohlstedt 1 cjn brin 1 cjn guantes 1 cjn pañuelos.
Velar, 18 cjs id.
Ziegior, 5 cjs pañuelos 1 cjn agua de colonia,
Huhn, A cjs algodon 2 cjs medias 9 cjs casimir.

**Efectos ingles**

Carlisle 3 cjs lustrina 9 cjs caletr 1 cjn lona.
Powll 3 cjs alfileres.
Mallmann 6 cjs género mezclado.
Fiscrer 2 cjs bramante.
Bemnerg 3 cjs algodon y cjn brin.
Peitzer 10 bramante 4 cjs zarasas 4 cjs percal 1 cjn algodon.

## Diversiones públicas

**OPERA**

Compañia Lírica Italiana
Y
DE BAILE
44.ª FUNCION DE ABONO

**— Miércoles 23 de Julio 1873. —**

**— S A F F O —**

**Personajes y Actores**

Alcandro, sacerdote de Apolo en Leubada, Sr. Ciapini Massimo.—Climene, su hija, Sra. Vercolini Rosa.—Saffo, Sra. Julia Marziali-Passerini—Faone, Sr. Bardi Juliano.—Dirce, Sra. Adele Mussi.—Ippia, primera de los Aruspices, Sr. Luis Gaddi.—Lisimaco, Sr. Fausto Mola.—Aruspices, criadas de Climene, ciudadanos griegos, Pueblo de Leucadé, Guardias sagradas, Citaristas y Neocoros.

**Precios de Localidades**

Palcos Altos 250 ps.—Lunetas 25 ps.—Entrada General 25 ps.—Cazuela 15 ps.—Entrada 15 ps.

A las 8 en punto.

**COLON**

Gran Compañia Lírica Italiana

Juéves 24

36ª funcion de la temporada

con la ópera

**Los Ugonotes**

A las 8 en punto.

**VICTORIA**

COMPAGNIE DRAMATIQUE FRANCAISE

*Dirigée par Mm. Brizard et Romeal*

Mercredi 23 Juillet 1873

Un mariage de Paris

Comédie au 3 actes

A los 8 en punto

**Variedades**

BA-TA-CLAN

Dimanche 27 Juillet 1873

ande représentation extraordinaire donnée au bénéfice de

**Mme. Céline Dulac**

1re representation du

Mariage de Bouchencoeur

Grand Piece Comique en 3 actes.

On commencera 8 heures.

**CIRCO CASALI**

**COMPANÍA ITALIANA**

Plaza del Parque

**Esquina Tucuman y Libertad**

Funcion todas las noches á las ocho excepto los Lúnes y Viérnes.

Los Domingos y dias de fiesta, dos funciones, una á las dos de la tarde y otra á las ocho de la noche.

Los trabajos que se ejecutan siempre son variados.

## Avisos nuevos

**Dinero el que quiera** colocar bien su dinero, desdo 100 á 5,000 ps se tomaran sobre hipoteca Rivadavia 74. jl 22 v27

**REMATADORES**

***RAUSEL Y LEON***

**CORRIENTES 252**

Tenemos una cantidad de dinero para dar sobre hipoteca; se encargan de asuntos judiciales y extra-judiciales; á mas una cantidad de casas y terrenos en venta particular en la ciudad en distintas direcciones como tambien 60 manzanas de terreno entre San Justo y Moron, esta sí que es pichincha á 7,000 $ la manzana de 150 vs por costado, tenemos varios campos para arrendar y un lindo terreno en la calle Santa Fé á inmediaciones del puento de Maldonado de 100 vs de fte por 400 de f. y una linda casacon 11 habitaciones Corrientes 250.

2124 jl22 v9ag

**ADMINISTRACION**

DE

**LIMPIEZA**

Por disposicion del Sr. Presidente de la Municipalidad se ruega al vecindario efectuar el barrido diario de las calles comprendidas en el rádio desde la de Buen Orden y Artes hasta las de 25 de Mayo y Balcarce, y desde la de Corrientes hasta la de Méjico debiendo quedar éste terminado antes de las 9 de la mañana para ser levantado por los carros de la limpieza.

Los que asi no lo hiciesen estará sugetos á la multa q' prescribe la ordenanza.

Esta disposicion empezará á rejir desde el 1º de Agosto próximo.

*Angel Borches*,
Inspector.

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco ha dispuesto se cite llame y emplace á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Francisco Lozano, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante SS. por intermedio de la secretaria del que suscribe á deducir los derechos que crean corresponderles bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Bs. As. Julio 17 de 1873. **Alejandro Miñones** Defensa 74, De oficios **Pacheco.**

2123 jl23 v23ag

El Sr Juez de Comercio Dr. D. Juan Barra en la demanda ejecutivo promovido por D. Casimiro Robles contra los Sres Acosta y Labrea por cobro de 13,556 ps m|c que le estan adeudando procedentes de un pagaré protestado; acordó se citasen por edicto y término de 3 dias que comparezcan dentro de 6 ante el Juzgado de SS. y escribanía del que autoriza á estar á derecho por sí ó persona en su represeutacion bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Julio 21 de 1873. **Isidoro Campos.**

2122 j22 v25

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. Dr Wenceslao Pacheco se hace saber por el término de 10 dias á D. Félix Palcansinos, la providencia que ha recaido en el espediente que el Procurador D. Jaime Campos sigue como apoderado de D. Rafael Meauos, sobre apelacion de resolucion del Juez de Paz del Carmen de las Flores cuyo tenor dice así: Buenos Aires Febrero 13 de 1873. En rebeldía de Palavecinos, autos, haciéndose saber esta providencia por oficio. Martel. Bs. As Julio 17 de 1873. **Clodomiro Gallardo.**

2121 jl22 v2ag

Por el presente se cita, llama y emplaza á D. Juan J. Molina para que en el término de 15 dias contados desde la fecha comparezcan ante este Juzgado de Paz á estar á derecho y contestar las demandas que han promovido D. Manuel Fresno, D. Clemente Cuello y D. Exequiel Barrancos, por cobro ejecutivo de ps. bajo apercibimiento que de no presentarse, se procederá en su rebeldía como corresponda. Mercedes, Julio 16 de 1873. **Jose H. Solveyra.**

2114 jl21 15p v6ag

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Maria Hilaria Ortega, ya sean como herederos ó acreedores para que compaezcan dentro del término de 40 dias contados desde la fecha ante SS. por conducto del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercib.miento de lo que hubiere lugar. Buenos Ayres Julio 5 de 1873 **Jose Ignacio Robles**

2120 jl20 30p v23ag

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Salvador M. d' Carril se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D, Alejo Merlo y su esposa Da. Dominga Cueto, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan ante el Juzgado de SS. y secretaria á mi cargo á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Julio 15 de 1873. **Mariano Andrade.**

3110 jl19-30p v24ag

**Se alquilan 3 piezas** con cocina y demas oficinas en la calle Defensa 5.

jl18-3pv23

**MENSAJERIAS**

***LA ROSA DEL SUD***

**PIEDRAS 77**

**Orden de salida hasta nuevo aviso**

A Dolores y vuelta todos los dias, Moro por la Fandtana 14 y 29, id por la Brava 14 y 29, Quequen brando por Arenales 5 24, Tandil por Arena,es 1, 11 y 21, Montes Grandes por la Union y por el Tala los Lunes. Ajó y Tuyú los Jueves por el Caja 1, y 24.

NOTA—La empresa contrata carruages particulares para cualquier punto del Sud,

**La Empresa**

**¡CUIDADO!**

**CON EL ENGAÑO**

AL PEDIR

**Hesperidina**

Exigir que cada rótulo, etiqueta, cápsula y corcho de la botella, lleve la firma de

*M. S. Bagley*

**Se desea comprar un** billar usado ocurra al Paseo de Julio núm 10.

jl18 3pv 21:

**Se ofrece un hombre** formal para portero ó cualquier otra casa dirigirse á la calle Moreno 789.

19 3pv22

## Balance de Caja Municipal del Mártes 8 de Julio de 1873

| | Acciones de los caminos Flores y Gauna | Obras pias | Fondos públicos municipales | Letras | Moneda corriente |
|---|---|---|---|---|---|
| Existencia del Lúnes 7 en el Banco de la Provincia ........ | | 192455 | | | |
| Idem idem para el nuevo Lazareto.. | | | | | 3.475,000 |
| Idem en el Banco Argentino, en garantía del crédito de 2.105,000 $ m|c ........ | | | 2305000 | | |
| Idem en el mismo como saldo del crédito de 2.105,000 pesos segun contrato........ | | | | | 40671 7 |
| Idem en la Caja Municipal. ........ | 300000 | | | | |
| ENTRADAS | | | | | |
| Recibido del Gefe interino de la Oficina de Impuestos por el producto del derecho de Abasto, id. del Mercado del Comercio, Extracoion de arena, alquileres recaudados, Venta y renovacion de Sepulturas y derechos de oficina y depositado en el Banco Argentino... | | | | | 48249 |
| | 300000 | 192455 | 2305000 | | 3563920 7 |
| SALIDAS | | | | | |
| A Manuel Martínez peon de Botica del Hospital General de Hombres por sus haberes de Abril Mayo y Junio.. | | | | | 675 |
| Al Banco Argentino por interés del trimestre vencido el 30 de Junio........ | | | | | 62580 |
| Existencia de 8el Márte........ | 300000 | 192455 | 2305000 | | 3500665 7 |
| | 300000 | 192455 | 2305000 | | 3563920 7 |

Buenos Aires, Julio 8 de 1873.

Publíquese—SOUZA.

*José J. Gallardo* Tesorero. *Pedro Gallardo* Sub-Contador Intervine—*Quintana.* *B. Llorente* Secretario.

**LÍNEA MENSUAL**

DE

**VAPORES ITÁLIANOS**

**ENTRE GÉNOVA Y RIO DE LA PLATA**

**DE G. B, LAVARELLO Y Cª.**

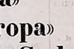

Con los siguientes vapores reales postales

**«Nord América»**

**«Europa»**

**«Sud América»**

**«Espresso»**

**EUROPA**

Saldrá para Génova, Nápoles y puertos intermedios el 19 de Julio.

Precios de pasages—1.ª clase 170 pftes., 2.ª 130 id id, 3.ª 60 id id, Para carga y pasages dirijirse á—

GIOVANNI LAVARELLO

Calle Reconquista N. 115, al lado del consulado italiano.

NOTA—La salida de Génova el 10 de cada mes.

jl 18 pm.

**Escuela Municipal**

De varones núm. 15. (Parroquia de Monserrat.) Se necesita una casa grande. ó dos chicas contíguas, para trasladar esta Escuela. Quien las tenga y desee alquilarlas; puede verse con el preceptor en lacasa calle de Moreno 369.

j22-8p v30.

**Vinos y postres** paratertus lias, dulce agradables de naranja, vellorita grosellero negro y rojo y framboeso las hay en venta á precios médicos por mayor en la calle de la Piedad núm 166

1987 18 30p v20 jl

**«La Probidad»** **Compañía Argentina de Seguros.**

El Consejo de Administracion convoca á los Sres. Accionistas á una asamblea estraordinaria que tenbrá lugar el 10 de Julio prórimo, á las 2 de la tarde á fin de resolver si debe invertirse ó no una parte de los fondos de la Sociedad en Cédulas Hipotecarias.

Buenos Aires Junio 23 de 1873.

El Presidente del Consejo Bernardo de Irigoyen, El Director General Ventura Cárdenas.

2017 26-15p v19jl

**Al público** y al comercio en general el que firma dene en conocimiento del publico 8 el comercio en general que desde la presente fecha queda autorizado competentemente D. Federico Rodriguez Gaeta, por poceres otergaros para q' me represente en todos mis negocios judiciales y comerciales por ausentarme del pais ocurrendo calle Rivadavia No. 1241, donde reside dicho señor. Buenos Aires 12 de 1873. Joaquin Coll.

2084 jl4 3pv17.

**Elsr. D. A. Nanetti** Se le desea ver en la calle de Córdoba No. 84 por un asunto.

**Se ofrece** un recien venido de España. Tenor ó contra-alto ó barítono. Se halla atrasado en solfeo por haberse pasado cuatro años sin ejercerlo; desea habilitarse y colocarse. Ocurrir calle Defensa esquina Victoria No. 1.

2086 jl4 3vp19.

**Dos carros** y una vaca lechera se venden por muy poco precio, para tratar y verlas calle de Uruguay 188.

2087 15 5p v17

**Al público** El dia 30 de Julio se vanderán en remate público los siguientes terrenos solares: Solicitado por D. Pedro Batalla con 66 varas de frente al Norte por 50 id de fondo al Sud, lindando al Norte calle por medio con terreno baldío, al Oeste id solicitado por D. Pedro Martinez, al Sud id solicitado por Da. Cecilia de Toberes, y al Este terreno baldío. Solicitado por D. Manuel Lopez con 30 varas de frente al Sur, por 50 varas de fondo al Norte, lindando al Sur calle por medio con terreno solicitado por don Pedro Martinez, al Oeste con don José Carballo y al Norte y Este baldío. Solicitado por don Sergix Martinez con 49 vs de frente al Norte por 48 de fondo al Sud, lindando al Norte doña Lucia Bustamante al Oeste herederos de don Silverio Baaragan, al Sur baldío y al Oeste doña Lucia Correa. Solicitado por doña Cecia R. de Tabares con 61 varas de frente al Sud por a Lde fondo al Norte, lindando con terrenos baldíos. Todos que se interesen puedan ocurrir por mas datos á Secretaría Municipal. Merc dos, Junio 28 de 1873.

**Jose Hijinio Solveyra.**
Máximo A. Debont, Secretarios.

2040 3.30p v30jl

**A la Ciudad de Milan**

**220—Cangallo—Esmeralda—74.**

Gran casa especial (Italiana) en tela de hilo—surtido general, juegos de mesa que alemanesco en piesas y todas clases y anchos—camisas blancas y de color calzoncillos de hilo y algodon—Un surtido especial en camisetas calzoncillos de punto en la lana y algodon, se id para hombre. señoras que niños y otros tantos artículos dirigirse en dicha casa de Conjuges Brambilla que encontrarán facilitacion en los precios.

La casa tiene un surtido general de sombreros, como cre inoficioso recomendar sus generos de hilo por ser demasiado conocida la creditada fabrica de los conjuges Brambilla de Milano.

**Utiles para un café se** venden por muy poco precio en la calle de Cangallo esquina á Derrito.

17 2p v1

**Muy notable**

Habiendo los Sres. Rigolleau y Mackern hnos. (libreros) comprado al empresario de la «Guia General de la República Argentina» algun número de ejemplares de esta importante publicacion, prevenimos á nuestros amigos y al público en general que no solo la encontrarán en venta en la calle Belgrano 126, sino tambien en el establecimiento del primero Rivadavia 185 y en el del segundo San Martin 44.

La Empresa.

**Se ofrece una ama de** leche jóven para criar en su casa, dirijirse calle Tacuman media cuadra antes de llegar á la comisaría de la seccion 11.

jl18 3pv 21.

**Perro de Terranova**

Se ha perdido un perro de Terranova de la calle Moreno 288.

Se llama Fort y es del Dr. don Federico Mejia.

El que lo entregue recibirá una gratificacion.

10 9pv17

**COMISION**

**DE AGUAS CORRIENTES**

Se previene á los interesados que la comision ha prorogado hasta el primero de Agosto próximo el término concedido para la presentacion de las propuestas para la ejecucion de las obras de salubrificacion. Buenos Aires 14 de Julio de 1873.

**Matias F. Frausquin**
Secretario.

**"LA PROBIDAD"**

**Compañia Argentina de Seguros**

No habiendo tenido lugar por falta de número, la reunion de la asamblea general, se cita nuevamente para el dia 24 del corriente a las 2 de la tarde previniéndose que de conformidad con el artículo 37 de los estatutos, esta vez tendrá lugar con cualquier número de accionistas que concurran.

Buenos Aires Julio 12 de 1873.

El Presidente del Consejo, **Bernardo de Irigoyen** El Director General **Ventura Cardenas**

2088 14 10p v28

**Matrimonio con buena** recomendacion se necesita calle Piedad 305. 17 2p v19

**Se ofrece un mozo formal** para dependiente ó dar lecciones de latin y francés para tratar ocurrir 25 de Mayo núm. 25. 1|4 3pv 20

**A los maestros** arquitetos la municipalidad en sesion de la feha ha resuelto sacar á licitacion la construccion de un edificio para Biblioteca Popular con arreglo á los Planos y Memorias explicativa que existen en secretaría. Los que se interesen, presentaran sus propuestas cerradas hast el dia 24 del corriente en esta oficina. Secretaria Municipal, Mercedes Julio 14 de 1873. **Máximo A. Debont** Secretorio.

292 15 7p v24

**Aviso municipal oficina** de patentes. Por el presente se pone en conocimiento del público, que desde el 1º de Agosto hasta el 1º de Setiembre se procederá á espender por la oficina respectiva las patentes de Reñideros de gallos, billares, cancha de pelota, de bochas, bolas, carruajes, carros, tramways y patentes para perros.

Se previene que esta patente, servirá hasta el 1º de Agosto de 1874; los infractores incurrirán en la pena que asigna la ley.

**LA PROBIDAD**

COMPAÑIA

ARGENTINA DE SEGUROS

**Domiciliada en Buenos Aires**

*CALLE RECONQUISTA N. 87*

(ALTOS)

**Asegura riesgos de mar, fluviales y contra incendios.**

**CAPITAL**

**Un millon de $ fuertes**

**CONSEJO DE ADMINISTRACION.**

Presidente—**Dr. D. Bernardo de Irigoyen**
Vice id. **Wilhelm Bertram.**
Vocales **Juan Lanus,**
**George T. Nuttall,**
**Martin Berraondo,**
**José Cayetano Borbon,**
**Estévan D. Risso,**
**Javier Arrufó.**
**José Pacheco,**

DIRECTOR JENERAL

**D. Ventura Cárdenas.**

INSPECTOR—**D. Julio Laurent,**

HORAS DE OFICINA—De las 10 de la mañana hasta las 5 de la tarde.

Noviembre 4. 3.ª pág. Pmto.

# REMATES

## Rausel y Leon

**El Domingo 27 del corriente** á las 2 de la tarde venderemos la bonita casa calle Tucuman 508 recien construida en terreno 10 2 vs de fte por 85 de fdo con 3 piezas de materia maderas de urunday pis s y techos embaldozados oficinas necesarias pozo de rica agua y 1 hermoso parral, esta casa no necesita recomendacion por hallarse situada á inmediaciones de la calle Callao las escrituras de lo mejor para mas informes Corrientes 252.
2123 jl21 v27

## H. Baizan

De muebles y la finca

**El Domingo 27 del corrriente** á las 11 en punto del de todo el mueblage que adorna la casa calle Belgrano 682 entre Sarandí y Rincon, á la mas alta postura cuyo pormenor es como sigue:
SALA—1 piano perpendicular de regulares voces, para estudio, 12 sillas y 2 sillones, 1 sofá en muy buen uso 1 espejo de cuerpo entero, 4 g avados ingleses, 1 mesa del centro, alfombrado tripe, cortinados con galeria, varios adornos, salivaderas, 1 hermosa araña de 15 luces para velas.
ANTE-SALA—1 ropero de espejo de jacarandá, luna francesa, 1 cómoda con tocador, 1 confidente, alfombras, cuadros y adornos.
1er APOSENTO—1 linda cama de nogal tallada para 2 personas, 1 lavatorio con piedra mármol y útiles, 1 cama para niño, 1 id de fierro para una persona, alfombra cuadros y adornos.
2° APOSENTO—1 cama camera de fierro casi nueva 2 id para 1 persona 1 id para niño, 1 lavatorio de hierro.
OTRA PIEZA—1 armario con vidriera, loza, cristales, 1 mesa redonda con piedra con piè de fierro, 6 sillas de esterilla.
COMEDOR—1 mesa comedor para 24 personas, 12 sillas con asiento de esterilla, 1 estufa, 1 sofá, 1 aparador, cubiertos, loza, cristales, 1 bañadera de laton, bateria de cosina, 1 farol chinesco, 2 rewólvers, 1 reloj con cadena oro, id de plata, 1 mate, y una infinidad de articulos que no se detallan por su mucha estension pero q' estarán á la vista cuadros y varias otras cosas.
El detalle de la finca es como sigue:
El terreno mide 9 vs de fte por 40 vs de fdo 5 hermosas piezas grandes hechas á todo costo, todas empapeladas con ricos papeles, sala con portada, 3 piezas chicas, 1 altillo grande, cosina, letrina y pozo de rica agua tan buena como ó mejor que de algibe, varias plantas de flores y frutas en una palabra la casa es un chiche y tiene comodidad para una numerosa familia por mas pormenores al rematador Victoria 86.
2118 jl21 v28

**Por los mismos**

DE UN TERRENO

**El Domingo 27 del corriente** á las 4 en punto situado en la calle de Pozos entre Europa y Comercio, mirando al Este compuesto de 9 vs de fte por 80 de fdo, en medio de lindos edificios, á la mas alta postura y sin retirar lote. Alerta pobres q' el terreno se puede comprar por poco mas que nada, por que la dueña faculta al rematador para que venda sin límite alguno, por mas pormenores al rematador Victoria 86.

## P. Escalante

**JUDICIAL**

**DE UNA GRAN**

**FINCA CENTRAL**

De Altos edificada á la moderna

INMEJORABLE PARA RENTA

**Situado en la calle de**

**298--CORRIENTES--300**

**El domingo 3 de Agosto** á las 2 en punto de la tarde venderemos la espresada propiedad por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Sr. D. Salvador M. Carril perteneciente á la testamentaria de los conyugues D. Juan Sivori y Da. Julia Garibotto.
Detalle de la propiedad el terreno se compone de 9 vs. de frente al norte por 71 vs. y 25 centímetros de fondo al Sud, estando todo el terreno totalmente aprovechado con magníficos edificios de altos hasta el fondo pudiendo decirse que está dividido en cuatro cuerpos del modo siguiente casa baja núm. 300. Un gran almacen como de 30 vs. de largo todo con maderas duras etc. Casa baja 298 con 11 piezas, cuadrando una de ellas un patio, este con galerias y columnas de material todos los pisos embaldozados techos con maderas duras, puertas al tas, patios embaldozados, aljibe, cosina, necesario etc.
Casa de altos está dividida en dos cuerpos, entrada principal escalera de caracol, siguen 6 piezas, balcones á la calle puertas persianas galeria al patio con cielos rasos de maderas todos pisos y techos embaldozados, todas maderas duras, el agua es llevada de algibe por medio de bomba, cocina, necesario, magnífico parral y demas.
Segunda departamento de altos. Escalera al segundo patio, cinco piezas todas con buenas puertas y balcones corridos todas pisos y techos embaldozados.
En un todo la casa ha sido edificada á todo costo y es de todo punto inmejorable para renta por cuyo motivo llamamos la atencion por lo bajo de su tasacion que es de 787,473 $ y 50 centavos y cuya vase pa a la venta es las dos terceras partes 438,316 $ mjc.
Los señores que deseen imponerse de las tasaciones pueden pasar por la oficina del escribano Secretario, D. Mariano Andrade donde está el espediente.
Escritorio del rematador San Martin 154.

**Por el mismo**

**DE PLANTAS**

**En su casa San Martin 154**

**El Juéves 24 del corriente** á las 12 en punto del dia venderemos al mejor postor y dinero de contado gran cantidad de plantas frutalor de ferminez órden.
DETALLE—20 distintas clases plantas de duraznos, parras fontain blao, moscatel de españa, id moscatel francesa, mollar piña, id de onza, 6 distintas clases ciruelas, peras, infinidad de guindos, cerezos é infinidad de plantas de frutas, todas de injorto y delicadas por su clase.
Eucalistos, aguaribays, acasias de la Chica y como 200 mazetas mas de plantas de flores y adornos que no se detallan por que seria inmensa innumera.

**Por el mismo**

¡¡JUDICIAL!!

DE UNA PROPIEDAD

**En el pintoresco pueblo de las**

**Lomas de Zamora**

A 3 cuadras de la estacion F. C.

Dos cuadras al Oeste de la Estacion de esta

1 al Sud en la misma acera del almacen

del Sr. Smith conocido por

**ALMÁCEN DE LA FIGURA**

**El Domingo 10 de Agosto** á las 2 en punto de la tarde venderemos por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Salvador M. del Carril perteneciente á la testamentaria de los cónyugues don Juan Sivori y doña Julia Garibotto la espresada propiedad cuyo pormenor es como sigue:
La casa forma esquina á las calles arriba mencionadas y su terreno se compone de 50 vs de fte al Oeste por 40 id á la otra calle con 2 piezas como de 15 vs cada una con puertas y ventanas á las 2 calles, cocina, 1 oficina accesaria, pozo, techos embaldozados, buenas maderas, patios enladrillados etc.
Baja tasaciones en todos sus ramos 70,601 $ mjc cuya base para la venta es las 2|3 47,068 los Sres' que deseen imponerse de las tasaciones puedan pasar por la oficina del escribano D' Mariano Andrada donde espeulento es eritorio del rematador San Martin 154.

**Por el mismo**

**De buenos muebles**

**mangníficos libros y una riquísima**

**cantidad de alhajas**

**En su casa calle San Martin 154**

**El Miércoles 23 del corriente** á las 12 en punto del dia venderemos al mejor postor y dinero de contado todos los muebles pertenecientes á una familia que se ausenta del pais y porcion de otros muebles pertenecientes á varios en lo que entran 1 magnífica coleccion de libros todos selectos adornos y una magnífica partida de alhajas.
DETALLE—1 juego de sala, 1 piano, 1 taller, 1 mesa centro, 1 ropero caoba, sillas negras caoba y norte americanas, sofaes, confidentes, 1 escritorio de caoba, 1 lavatorio de id y piedra mármol, 1 aparador 3 cuerpos dos gravados, 1 cama caoba, 1 id fierro, colchones, 2 mezas para comedor, 1 máquina de coser, perchas de pié, alfombras, sillones mimbre, cuadros, espejos, candelabros adornos de gusto etc.
ALHAJAS—Relójes remontuar, id esmaltados para Sra cadenas para reloj medio aderezos, botones, puños, prendedores, carabanas, meda llones, porta-cigarros, juegos, botones para pechera, anillos con brillantes y otros libros de los mejores autores.
2112 jl19 v22

**Por los mismos**

De articulos de tienda y merceria

En su casa calle de San Martin Núm. 154

**El Viernes 25 del corriente** á las 12 en punto del dia venderemos al mejor postor y dinero de contado un surtido general de tienda y merceria cuyo detallo en parte es como sigue:
Uso domestico, camisas de hombre id de Sra. cami-sotas, cansoncillos, de hilo, id madapolan trofes de casimir, sobretodos, sabanas, colchas, frazadas fundas juego manteles, tohallas genoveses, boas, roluzos de marinos medios para hombre señoras y niños, pañuelos de la india id de hilo, seda, hilo, sombrero, botines dara hombre señoras y niños clase é infinidad de articulos que no se detallan por su mucha estension.
2117 jl21 5p v26

## Manuel Benza

JUDICIAL

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se procederá, el dia **20 de Julio**, á las 12 en punto de la mañana, á la venta en remate público de un terreno de 10 vs de fte al Este, por 70 de fdo al Oeste, situado en una calle sin nombre ente la de Paraguay y Charcas; á 8 cuadras de la Estacion de Almagro en direccion al Norte, inmediato á la calle de Córdoba, en donde estará la bandera de remate. Dicho terreno pertenece á la testamentaria de D. José Pedro Autoja, y ha sido retasado en la cantidad de 12,000 pz, mjc No se admitirá oferta que no cubra las 2|3 partes del aprecio.
Paramas pormenores, acudañ al rematador Garantias 142.
1986 18a30p v20 jl.

## José C. Soto

**En la casa calle Rivadavia 707**

**donde estará la bandera**

**El Jueves 24 de Julio** á las 12 en punto del dia por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D Wenceslao Pacheco se ha de proceder á vender al contado las existencias en bienes, muebles de dicha casa, á saber:
2 mesas de camino de caoba, 1 cama de cedro, 1 escritorio grande de caoba, 1 lavatorio de id, 1 percha ordinaria 1 ropero de pino, 4 sillas, 1 sillon de paja 1 lote ropa de uso, un par de ricas pistolas de dos tiro albajas. 1 anillo de diamantes, 1 id oro.
1 lente nacar, 1 argolla de plata y bordada de oro propio para los dueños de molinos, 1 lote de piezas de generos de seda y fino para cernirr harina.
2096 jl 16 8p v24

## M. de la Serna

**SEMANAL.**

Gran surtido de Bazar y novedades. En su casa Cangallo N. 105 1|2.
**Mártes**, Miércoles y Viérnes á las 7 de la noche.
Artículos de Bazar y novedad y muchos efectos para el uso de familias.
1634 pmt.

De un grande y variado surtido de artículos

de Bazar y otros

En su casa calle Cangallo Núm. 105 1|2.

**SEMANAL—Los Lúnes, Mircoles y Viernes** á las 7 1|1 de la noche al mejor precio y dinero de contado.
Un variado surtido de cristales, floreros, adornos platos; juegos para té de Electro-plata, bandejas, canastas mantequeras de diversas gustos, azucareras de cristal y útiles para estufa de acero y bronce, carb nera, fuegos, dulceras, ricos manteles y servilletas de hilo ingleses, catalanes é italianos, cubiertos de cabo marfil, plata alemana y otras clases: cucharas y tenedores plateados, cubiertos de postre y mesa cabo de plata, estuches p cubiertos, porcelanas, platos, tazas cajas para té, costureros; mesitas, jardineras aceiterade platos de 4, 5 y 6 frascos, teteras, escritoritos, fuegos para lavatorio, jaulas, relojes de pared y sobre mesa, libros en blanco, bastones y baritas, alhajas, cuadros, colchones elásticos, vinos finos, catres á la crimea, balijas, baules, licoreras, taya fuentes, sillas de montar, látigos, y gran variedad de otros artículos de novedad.
En seguida, 340 piezas papel de empapelar y guardas, varias clases, camisas, tohallas, pañuelos, boas, mantas, ponchos, frazadas y otros.
En seguida, 1 cjn juguetes por cuenta de la Aduana,

**Por el mismo**

JUDICIAL

En el partido de las Flores.

De una casa 1159 ovejas, 58 yeguas, 2 caballos y todos los útiles de establecimiento perteneciente á la testamentaria de D. José Pilar Chaves doña Isabel Refarans y D. Selestino Soria.
Por órden del Juez de primera Instancia Dr. D. Luis Belaustegui. Se ha de rematar en casa del martillero Cangallo 105 1|2 el Lúnes 21 de Julio á las 2 de la tarde.
1.159 ovejas tasadas á 14. $, 58 yeguas al corte tasadas á 45 $, 2 caballos mansos tasados á 150 $, palos de corral, estacas sauses nogales, baños, muebles como son sillas, camas, colchones, armarios, mesas, un mostrador, puertas, útiles de cocina y otra infinidad de artículos, cuyo inventario estará á la vista de los interesados en casa del martillero.
NOTA—Las tasaciones son nuevamente vajas.
1996 19-30p. v21jl.

**Por lo mismo**

JUDICIAL.

De un terreno perteneciente á D. Juan Vicori cito en la boca del Riachuelo en la vuelta de Rocha á inmediaciones de la Estacion Peña en una calle cortada y un nombre parroquia de San Juan Bautista.
El que se rematará por órden del Sr. Juez D. Garcia Fernandez. El Domingo 20 de Julio á las 2 las 2 de la tarde en punto.
Dicho terreno se compone de 10 varas de frente al Oeste por 20 de fondo al Este por ej costado Norte y por el Sud el id tasado en 12,500 $ mjc. y no se admitirá postura por menos de las dos terceras partes de su tasacion.
NOTA—La tasacion es nuevamente baja.
1995 19-30p. v20j.

**Por el mismo**

**DE AVERIAS**

Por cuenta de Seguros

**68 cajones averias**

**En se casa calle Cangallo 105 1|2**

**El Martes 22 del correénte** á las 12 del di al mejor precio y dinero de contado lo siguiente:
68 cjs contenien o l mparas surtida, muñecas de varias clases, espejos, peines, botines para niños, camizao, tirabozones, sombreros, cuellos, albums catres á la crimea y perfumeria.
NOTA Los 68 cjs serán vendidos por bultls enteros.
EN SEGUIDA De otras pertenencias se venderán muchos otros efectos,
2107 jl 18 v23

## R. Victorica

¡JUDICIAL!

**DE HACIENDAS**

**En el partido de la**

ENSENADA

**El Mártes 19 de Agosto** á las 11 de la mañana venderemos á la mas alta postura y dinero de contado en el establecimiento de estancia de D. Gregorio Fillol, situado en el cuartel 4° del partido de la Ensenada todas las haciendas, de corrales, muebles etc. etc perteneciente á la testamentaria de dicho finado, y de órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Luis Belaustégui cuyo detalle es como sigue:
249 animales vacunos al corte, 11 bueyes, 199 animales yeguarizo, 10 caballos, 1190 ovejas al corte, 2 chanchas con 4 lechones 1 boleto de señal de ovejas, 1 marca con boleto, 46 lienzos para corral de ovejas, 47 estacones de ñandubay, 73 vs de cerco de palos, 411 medios postes de ñandubay. 105 postes de madera blanca 25 postes ñandubay 16 medios postes de id, 7 id de duraznos, 1 carro de bueyes, con arreos, 4 cajones para beber las haciendas é infinidad de utiles y muebles, prendas de plata que no se detallan por su mucha estension, tasada en todas sus partes en la suma de 108,157 ps. mjc proviniéndosé q' no se admitirán ofertas que baje de las 2|3 partes doljusto precio tanto de las haciendas como de todo lo que se vende Llamo la atencion de los vecinos de la Ensenada sobre este importante remate pues se les presenta la ocasion de comprar bueno y barato. Por mas pormenores al martillero Victoria 17 altos,
2104 jl18 v19ag

## Hidalgo y Torres

**No anunciaremos remates de casas ó terrenos de particulares que no sean, bien, al mas alto precio, ó mencionando las dos terceras partes, arreglado a su valor.**
**De este modo los interesados asistiran a nuestros remates, sabiendo que comprarán al mas alto precio ó a mejorar la base de las ⅔ partes que se hallan mencionadas.**
**Núm. 2999.**

**Por los mismos**

Venta particular.

4 á 5 leguas de Campo flor en Enaro Rios y onttro 2 arroyos 1 á 2 leguas de Campo flor 9 de Julio lindando con el pueblo O curraso á nuestra casa Volivar 76.

**Por el mismo**

**SEMANAL**

**de muebles**

**CARRUAGES ETC.**

EN EL PATIO DE NUESTRA CASA

**76—CALLE BOLIVAR—76**

**El Miércoles 23 del corriente** á las 12 del di al mas alto precio y al contado cantidad de muebles nuevo y usado como ettleria camas varias clases lavatorias roperos etc. etc. cristaleria cuadres adornos y lo que esta á la vista.
NOTA Las personas que deseen mandar muebles ú otro articulo puedon mandar sus órdenes que seran atendidas en el acto, Re paga todos los dias.

**Por los mismos**

Núm. 5,523

**¡JUDICIAL EN MORON!**

**¡¡ De 2 buenos terenos con edificio !!**

De órden del Sr. Juez Dr. D. Miguel Garcia Fernandez pertenecientes á una ejecucion contra D. Angel Benedito.

**¡AL MAS ALTO PERCIO!**

**Es la órden del Señor Juez**

**(téngase presente)**

El primer loteso compone de 45 vs de fte al E. y por el N. otro fte de 40 vs y el que linda por el fte calle proyectada en medio con D. Marius Laplano lindero con Illecas.
2° lote (Esquina!) 37 vs de fte al E. 58 vs al S. componiendo e la Hipotenusa de 70 vs el que linda por el fte con la testamentario de D. Tomas teniendo cada lote su correspondiente buen edificio,

**El Domingo 3 de Agosto á la 1 en punto**

Procedere os á la venta de dichos terrenos y edificios 2 solos lotes al mas alto precio sin límite alguno seg órden del Sr. Juez. Titulos superiores por mas pormenor nuestra casa de remate y comisiones Bolivar 76.
2094 jl16 v17ag

**Por los mismos**

Núm. 5532

**¡¡CASITA CENTRAL!!**

**127 Estados-Unidos 127**

**De órden del Sr Juez de 1ª. Instancia**

**Dr. D. Aurelio Prado**

**y perteneciente a la testamentaria**

**de Da. Josefa M. de Fartabull**

**El Domingo 17 de Agosto á** las 2 en punto se procederá á la venta de dicha propiedad y cuyo terreno se compone de 10 vs 40 c. de fte al S. por 14 vs 50 c. al N. con 4 piezas bien construidas maderas duras etc etc y con las paredes medianeras y cuyo tasacion son 147,800 $mjc no admitiéndose oferta que no esceda de las 2|3 partes de dicha tasacion que son 98,523 $ mjc como se vé es sumamente baja. Titulos superiores, por mas informes á nuestta casa de remate y comisiones Bolivar 76.
jl16 v17

**Por los mismos**

Núm, 5,531

**De todas las existencias**

**de la herreria sita calle Moreno 18**

**¡¡A LOS HERREROS!!!**

**El Mártes 22 del corriente** á las 12 del dia se procerá á vender todas las existencias entrando fueyes vigornias, camas, 100 y tantas modelos para jundir en rin y bronce, maquinas dara agujereat, 100 manes zinc fundi do id id chapas tronos grandes y chicos maquinas de muchas clases fierro etc. etc Al mismo tiempo una gran mad ina inglesa para abrir lana una gran cantidad de camas de fierro fundida en armazodes y todo lo conveniente el ramo ó herreria,

**Por los mismos**

Núm. 5534

¡¡PICHINCHA!!

De un lindo terreno situado en la calle de

Corrientes entre Ombú y Andes

Unico sin edificar en esa cuadra

12 1|2 vs de fte por 25 de fdo

Tasacion $ 60,000 2|3 partes $ 40,000 mjc

**El Domingo 27 del corriente á** las 2 en punto de la tarde venderemos dicho terreno rodeado de lindos edificios, no admitiendose oferta que no esceda de las 2|3 partes de su tasacion, que como se vé es sumamente baja titulos superiores, por mas informes a nuestra de remate y comisiones Bolivar 76.
2115 21 4p v26

## A. Bullrich y Cia.

De riquísimos habanos, oporto, jerez superior en botellas y barriles, conservas y té, dulces de Lisboa, chorizos conservados, superior, licores, muebles de escritorio y otros artículos.

Por liquidacion del negocio calle Piedad 77

**El Lúnes 28 del corriente á** las 12 en punto del dia remataremos al contado y á la mas alta postura todas las existencias de dicho almacen consistiendo la mayor partede riquisimos conservas de Lisboa, como ser cajas de dulce, chorizos, dulce de membrillo, pescado conservado oporto añejo superior en botellas y barriles, vinagre en damajuanas y botellas, té, vino blanco, licores, champagne, cigarros habanos y varios artículos entre ellos muebles y útiles de escritorio.
Las personas que tengan buena bodega no deben dejar de concurrir á este remate de artículos tan superiores y que se venderán por liquidacion. 21 10p

**Por el mismo**

**De una monísima casita**

En el boulevard Callao

**201 NÚMEPO 201**

**ENTRE TEMPLE Y CORDOBA**

**PASAJE LINDISIMO**

**Produce 750 ps mensuales**

**VENTA A CUALQUIER PRECIO**

**El Domingo 27 dd Julio** á las 2 en punto de la tarde remataromos al contado y á la mayor pistura esta linda casita para una corta familia, esta situada sobre el bella y ancha calle llamada boulevard Callao, lindauad calle por medio por el fte con D: Joaquin Cazon por el fondo con D, Felipe Maglion y por el S, con D. Juan J Caguet, antes con D. Domingo Mora, Las personas que se interesen en comprar una linda casita para una corte familia no deben dejar de comprar esta, pues no sola produce una buena renta sino pup esta bien edificada y situada en el purajo mas lindo y salu able de todas esta cuidada de tramway por todos lados.
Titulos inmejorables que existen,
p008 19-9p v27

**Por los mismos**

En nuestra casa Potosi núm. 70

Especial de electro-plata y cristoffe

Primer remate de este género

# PÍLDORAS Y UNGÜENTO HOLLOWAY

PÍLDORAS HOLLOWAY

Esta medicina es mas eficaz que todos los demas remedios para curar los desórdenes del hígado y del estómago, para purificar la sangre, y para regularizar la accion del corazon y de los riñones. La debilidad tanto física como mental proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los escesos de cualquier género, desaparece rápidamente, y el sistema entero es fortalecido con el uso de las maravillosas Píldoras Holloway, las cuales restablecen la digestion, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Píldoras pueden aprovecharse así los ancianos como los jóvenes de ámbos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el gérmen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

## Ungüento Holloway

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Ungüento, que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que por medio de su influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas, los tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tiña, la escrófula, y en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toses, constipados, bronquitis, asma, palpitacion del corazon, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo obtienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Ungüento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde el momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido vital, expulsa toda particula morbosa.

**Las cajas de píldoras y botes de Ungüento van acompañados de ámplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos**

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario el Profesor Holloway, en su establecimiento Central, 533 Oxford Street, Lóndres. Nº 2483—perm.

**El Jueves 24 del corriente** á la 1 en punto del dia, venderemos en remate á la mas alta postura y dinero de contado, un gran surtido de articulos de electro plata y cristoffe, parte de cuyo detalle vá en seguida:
Aceiteras de 4 y 8 piezas, canastitas, licoreras, mantequeras, botelleras, floreros, cajas de cubiertos con cuchillos, tenedores y cucharas, candeleros para iglesias, salivaderas, encurtideras, bandejitas, juegos para café, cucharas, tenedores, cucharas para postre, tenedores para id cafeteras, jarras para lavatorio, azucareras, 1 bandeja con 6 tasas, jarras palanganas, vasos, salseras, jarros, lecheras, biscocheras, adornos, fuentes, 1 cáliz candeleros y muchos otros artículos pue estaran á la vista.
NOTA—Recomendámos este remate á los dueños de bazar.
2111 jl19 v29

**Por los mismos**

De una propiedad de porvenir dos casas para renta y 1 loto de terreno 48 vs de fte por 57 1|2 vs de fondo formando esquina á la plaza de la Recoleta tramway á la puerta,
**El Domingo 27 del corriente** á las 3 en punto de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado la propiedad arriba mencionada dividida en tres fracciones á saber:
Loto No: 1, 12 vs de fte por 57 1|2 de fdo con 6 piezas de material, árboles frutales en el fondo.
Loto No, 2, 16 vs de fte por 57 1|2 de fdo con 4 piezas de azotea, árboles frutales etc. alquilado en 400 ps mjc mensuales.
Loto No 3 16 vs de fte por 57 1|2 de fdo formando esquina con tres piezas de azotea construidas recientemento en cal y maderas duras con un corralon en el fdo con una pieza todo cercado de pared y poblado de árboles frutales.
Los tres lotes forman una sola propiedad haciendo un total de 48 vs de fte á la Plaza Paseo de la Recoleta con 47 1|2 vs de fdo formando esquina á la calle de Talcahuano el terreno es muy alto y todo cercado de pared con el tramway á la puerta.
La venta se efectuará tal cual está anunciada ó en un solo loto si hubiere interesados.
Titulos inmejorables.
Por mas informes á nuestro escritorio Potosí 70.
2000 jl18 v27

**Por los mismos**

En nuestra casa calle Potosí núm. 70

De una espléndida y variada coleccion de plantas

y arbustes de adorno.

**El Miércoles 23 del corriente** á las 12 en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante del propietario de uno de los primeros jardines de aqui una variadisima selecta coleccion de plantas y arbustos de adorno, cuyo pormenor mas ó menos es como sigue.
Araucania, acelsa y brasilense, camelias, magnolias, diosmas, asalea, khododendrum, cedros, palmas, lauhos, campora amsatum, pinos, insignes, pins, canarienses, sabecedros, imsperus, ciproses, pinos, acasias, casuarmas, y muchas otras plantas que omitimos detallar. Adomás se prondrá en venta una gran coleccion de plantas nuevas en el pais.
2001 jl18 v23

**Por los mismos**

De muebles cuadros adornos etc. etc. 4 carruages, caballos y guarniciones, en la casa habitacion del Sr. Don Jorge Nauta, calle Esmeralda 198 por ausentarse para Europa.
**El Viernes 1° de Agosto** á las mas alta postura y dinero de contado todo el elegante menage de la casa arriba mencionada por ausentarse la familia para Europa y cuyo pormenor daremos oportunamente.
2002 jl18 v1°ag

**Por los mismos**

De puertas, ventanas, marcos, rejas, persianas, 1 magnifico armazon para almaceneros.
¡Alerta Sres. constructores, albañiles, almaceneros etc.

En nuestra casa calle Potosí Núm. 70.

**El Viernes 25 de Julio** á a 1 en punto del dia remataremos al contado y á la mas alta postura una cantidad de puertas, marcos, rejas, persianas, ventanas y un magnifico mostrador con grandes cajones como para un almacen.
¡Señores almaceneros albañiles, constructores etc. ¡Alerta!
3 magníficas puertas de cedro masizo con sus correspondientes marcos de id. como para iglesia y 2 magníficas rejas de fierro para sobre puertas.
2103 jl18 v35

## Avisos no cumplidos

**Cocinero italiano** Se ofrece ... en la calle de Solis 77.
j5-6

## BAZAR EUROPEO

## 246--ARTES--246

Casa de calzados por mayor y menor, Sombreria Roqeria de

## Juan Bollo

Antes Baratillo LAS NINFAS

Llamo la atencion á mis fovorecedores, pasen por mi nueva casa que encontrarán un espléndido surtido de calzado, ropa hecha y sombreros sumamente módicos, 1000 sombreros de castor última moda al precio de pesos, 40, 50, 60, 70, 80, 90, 100, 110 ps. 1000 sombreros para niños á 30, 40, 50, 55, 60, 70 ps. 500 sacos de última moda para hombre á 100, 130, 140, 150, 160, 170, 180, 190, 200 á 230 pesos, 300 pares de pantalones negros y de color, 100, 110, 120, 130, 140 ps. par, 4000 pares botines para hombres, señoras, niñas y varones de diferentes clases á un 30 p% menos que en otras partes. El surtido es tan variado, que seria muy largo el detallarlo por su variedad de precio. Vengan a comprar que saldrán satisfechos, 100 gorras para tramway y marina á 20, 25 y 30 pesos una. Gran surtido de zapatillas de abrigo negras y de colores para hombrss y señoras.
Bazar Europeo, Calle de Artes, núm. 246 entre Parque y Tucuman.
**Juan Bollo.**

## Remate Judicial

Por disposicion de este juzgado se rematará en los dias 20, 21 y 22 del entrante Julio, una finca situada en esta ciudad, perteneciente á la testamentaria de Da. Celestina Pagomonq' tasado en la cantidad de 16,650 $ mjc; previniéndose que no se admitirá oferta que balo de las 2|2 partes de la tasacion.
Por mas pormenores puedo ocurrirse á este Juggado: Mercedes Junio 21 de 1873. **Joaquin J. Solveira.**
2020 25-30p v22jl

## La Flor del Desierto

190 Riuadavia 190;
El itinerario de solidas de Buenos Aires al 25 de Mayo por el primer tren que sale del Parque.
Los dias 1; 3, 5, 7, 9; 11; 13; 15, 17, 19, 21; 23, 25; 27; y 29.
Regresa el 2; 4, 6, 8; 10; 12; 14, 16; 18; 20; 22; 24, 26. 28, y 30.
Para el nuevo de Julio.
Sale los dias 3, 7; 11; 15: 19, 23; 27r y 29.
Regresa el 5; 9: 13: 17: 21: 25: 28; y 1°
Agencia en Buenos Aires: en lo de los Sres' Diaz y Ramirez calle de Rivadavia No. 190 En Chivilcoy, Hotel de la Estacion del Sr, Lamarque. En el 25 de Mayo; Hotel de D. Mariana. El el 9 de Julio, Hotel de D. Felipe Bongaña.

## Linda oportunidad

**En la casa de altos de la Imprenta de «El Mercantil» se alquilan piezas, departamentos como para estudios y escritorios para procuradores y escrioanos.**

## Jarabe depurativo

**DEL Dr. GIBERT**

MIEMBRO DE LA ACADEMIA DE MEDICINA

El Jarabe induro del Dr. Gibert aprobado en 1841 por la Academia de Medicina de Paris, es superior a todos los depurativos conocidos, es de una dijestion fácil para todos los temperamentos. Los médicos lo prescriben para la curacion cierta en empeines, escrófulas, enformedades de la piel, vicio de la sangre, obstrucciones linfáticas antiguas y todas las enfermedades contajiosas (sifilíticas) leves ó inveteradas y además los accidentes que de ellas dependen. Paris 31, calle Clery, botica Deslanriers sucitar de Boutigny Duhamel.
En Buenos Aires depósito por mayor calle de Tacuar. núm. 88 M. David. Pm.

A. Barran y Briet

COGNAC OTARD DUPUY

La maravilla DEL SIGLO XIX.

QUIEN NO LO CONOCE Es delicioso!

¡La palma del triunfo. La ha obtenido

EL CÉLEBRE Y PRECIOSO COGNAC OTARD DUPUY ES FORTALECE Y VIVIFICA RICO Y AROMATICO

No tiene rival en el mundo, Que lo aplaude y lo consume

Otard Dupuy Han descubierto!

Un verdadero elixir, Y un admirable tónico

**SU CONSUMO ES INMENSO, SU CALIDAD SUPERIOR**

A. BARRAN Y A. BRIET, 115 CALLE CUYO 115

COGNAC OTARD DUPUY

A Barran y Briet

# ESTABLECIMIENTO DE HORTICULTURA

— DE —

# P. MARGAT Y HNOS.

## «MONTEVIDEO»

Los dueños de dicho establecimiento tienen el honor de avisar á las personas de esta ciudad, que tienen quintas ó jardines para formar, que en dicho establecimiento encontrarán un gran surtido de árboles frutales de las mejores clases, conocidos en el Rio de la Plata; como ser: Perales, Manzanos, Durazneros, Ciruelas, Damazcos y Damazcas, Cerezas, Nísperos de Europa y del Japon, Grosellas, Frambuesas, Nogales y Membrillos del Japon, Naranjos de ombligo y tangerinas, así como una gran coleccion de plantas para jardines y patios.
Camelias Azaleas de la India, Rhododindruns, Jazmines del Cabo y otras clases, Araucarias Exelsa, id Bidwilü, id. Cuminghamü, id. Cookü, id. Imbericata, Damaras de varias clases.— Por mas pormenores, las personas interesadas pueden dirigirse á esta imprenta donde les será entregado el catálogo de los vegetales que tiene dicho establecimiento con los precios respectivos, ó bien dirigirse directamente á esa casa en Montevideo.
1013 J.-23.-2m-v30-ag

## ASERRADERO A VAPOR

y corralon de maderas

**Esquina calles de Lima y Comercio**

Maderas duras del pais y del estranjero, pino blanco y de tea, fierro galvanizado, zinc, pinturas, alambre para cerco, y otros artículos del ramo.

**Tagliabue y Ca.**

Pmte.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO DE

"EL MERCANTIL"

CALLE DE POTOSI No. 89 ENTRE BOLIVAR Y DEFENSA

imprime toda clase de trabajos y avisos

PERIODICOS, FOLLETOS, CARTELES DE TODOS COLORES Y TAMAÑOS

SUS PRECIOS SON BARATOS

LOS TRABAJOS TIPOGRAFICOS PERFECTOS

LA EXACTITUD Y CORRECCION INMEJORABLE

Para hacer estos trabajos y otros concernientes al ramo, acaba de recibir este establecimiento, tipos nuevos, adornos, etc.

### GONPAÑIA DE TRAMWAYS

DE LA

"CIUDAD DE BUENOS AIRES."

**ITINERARIO DESDE 1.° DE OCTUBRE DE 1872**

SALDRAN DE **Cinco Esquinas** Y

| Desde las | Y cada | Hasta |
|---|---|---|
| 6 20 mañana | 20 minutos | 7 40 mañana |
| 7 40 mañana | 10 minutos | 9 0 noche |
| 9 0 noche | 20 minutos | 11 0 noche |

**Plaza Victoria** Y

| Desde las | Y cada | Hasta |
|---|---|---|
| 6 40 mañana | 20 minutos | 8 0 mañana |
| 8 0 mañana | 10 minutos | 9 0 noche |
| 9 0 noche | 20 minutos | 11 0 mañana |

**Puente de Barracas** Y

| Desde las | Y cada | Hasta |
|---|---|---|
| 5 50 mañana | 20 minutos | 10 30 noche |

**Puente de Barracas** Y

| Desde las | Y cada | Hasta |
|---|---|---|
| 6 0 mañana | 20 minutos | 11 0 noche |

**Plaza Constitucion** Y
SOSTITUYENDO Á CALLE BRASIL

| Desde las | Y cada | Hasta |
|---|---|---|
| 20 mañana | 20 minutos | 8 30 noche |

**Plaza Constitucion** Y

SALDRAN DE **Plaza Victoria**

| Desde las | Y cada | Hasta |
|---|---|---|
| 7 20 mañana | 20 minutos | 8 20 mañana |
| 8 20 mañana | 10 minutos | 9 20 noche |
| 9 20 noche | 20 minutos | 11 0 noche |

**Calle Callao**

| Desde las | Y cada | Hasta |
|---|---|---|
| 7 0 mañana | 20 minutos | 8 0 mañana |
| 8 15 mañana | 10 minutos | 9 5 noche |
| 9 20 noche | 20 minutos | 11 0 noche |

**Plaza Victoria**

| Desde las | Y cada | Hasta |
|---|---|---|
| 6 30 mañana | 20 minutos | 11 10 noche |

**Calle Juncal**

| Desde las | Y cada | Hasta |
|---|---|---|
| 6 0 mañana | 20 minutos | 11 10 noche |

**Calle Juncal**

| Desde las | Y cada | Hasta |
|---|---|---|
| 7 50 mañana | 20 minutos | 9 10 noche |

**Plaza Victoria**

EN COMBINACION CON EL FERRO-CARRIL DEL SUD.

**A la llegada de los trenes**
á las 7 15 mañana.
» 8 6 »
» 9 30 »
» 12 50 tarde.
» 4 8 »
» 5 50 »
» 7 20 »
» 8 15 »
» 9 50 »

**Para la salida de los trenes**
á las 8 0 mañana.
» 10 30 »
» 2 30 tarde.
» 3 30 »
» 4 30 »
» 5 30 »
» 7 50 »

**Plaza Constitucion**

**A la llegada de los trenes**
á las 7 15 mañana.
» 8 6 »
» 9 30 »
» 12 50 tarde.
» 4 8 »
» 5 50 »
» 7 20 »
» 8 15 »
» 9 50 »

**Estacion Lima**

**Para la salida de los trenes**
á las 9 0 mañana.
» 10 36 »
» 2 36 tarde.
» 3 36 »
» 4 36 »
» 5 36 »
» 8 0 »
» 9 36 »

A la llegada de los trenes del Ferro-Carril del Sud, coches especiales para todas las partes de la Ciudad cruzadas por las lineas de esta Compañia.

**Plaza Constitucion, Tucuman á Plaza Victoria.**
(Via Lima.)

| Desde las | Y cada | Hasta | Desde las | Y cada | Hasta | Desde las | Y cada | Hasta |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 6 30 mañana | 20 m'tos | 8 30 noche | 6 50 mañana | 20 m'tos | 8 50 noche | 7 0 mañana | 20 m'tos | 9 0 n |

Los coches que van en combinacion con los trenes del Ferro-Carril del Sud, llevarán banderas indicativas. Cuando concluyan las funciones de los teatros: Colon, y de la Ópera, despues de las horas del itinerario habrán coches esperando á los pasageros.
2153—O. 29 y 30 n. **La Administracion.**

## Nuevo Corralon de maderas

**Rivadavia 1,029 y Piedad 882**

Pino americano, listones para corrales, tirantillos de Spruce, pino de tea surtido, caoba, cedro, nogal, roble, guindo, fierro galvanizado, alambre para cercos, puntas de Paris, flejes, tejas Sacoman y otras marcas, baldosas de piso y de techo, caballetes, piedras de vereda y tierra romana, zinc, ripias y duelas para cercos.

**ALEJANDRO MILLER Y Cª**

Núm. 953. E. 24. Pmte.